

COLABORACIÓN CON EL DPTO. DE EMPLEO, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE DFB. AÑO 2018

Informe sobre la participación de jóvenes en situación o
riesgo de pobreza y exclusión social.



EAPN EUSKADI
Febrero 2019

Contenido

Presentación EAPN Euskadi.....	2
Introducción.....	4
2. La participación como herramienta para la inclusión social.....	5
2.1 La visión de EAPN Euskadi.....	5
2.2 Los y las jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. El reto de la participación juvenil.	6
2.2.1 Los inicios en EAPN Euskadi.	6
2.2.2 Las conclusiones del proceso: la participación de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.....	7
3. Algunos previos: El grupo de jóvenes de EAPN Euskadi.	10
3.1 De dónde surge el grupo de jóvenes.	10
3.2 Objetivos.....	10
3.3 Por qué continuar y cómo.	11
3.4 Cuestiones a reseñar en el trabajo realizado desde el grupo.	11
3.5 Retos en la participación de las personas jóvenes atendidas en entidades de la red ...	12
4. El proyecto de 2018: la propuesta	14
4.1 Objetivos y propuesta de actividades.....	15
4.2 Memoria del Grupo de Jóvenes de EAPN Euskadi. Año 2018.....	17
4.3 La consulta sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia.	21
4.3.1 Objetivos propuestos	21
4.3.2 Metodología y actividades desarrolladas.....	21
4.3.2 Evaluación y conclusiones de la consulta	24
ANEXOS	28

Presentación EAPN Euskadi

La **European Anti Poverty Network – EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)** es una coalición independiente de ONG y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados miembro de la Unión Europea. Esta coalición fue creada en diciembre de 1990 por organizaciones que trabajaban dentro de la Unión Europea con personas que viven en situación de pobreza y exclusión, convirtiéndose en un órgano de consulta por parte del **Consejo de Europa**. Asimismo, EAPN es socio fundador de la **Plataforma Europea de Acción Social**.

La EAPN **EAPN Europa** tiene su sede en Bruselas. **En España**, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) nace en 1991 y se refunda en 2004 como **red de ONG comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social**. Actualmente está compuesta por **18 redes autonómicas**, en el seno de las cuales pueden encontrarse organizaciones tan diversas como fundaciones, federaciones, asociaciones locales y ONG autonómicas y locales, y **15 entidades de ámbito estatal**, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Eapn Euskadi se constituye oficialmente en el año 1997 (inicialmente como EAPN Bizkaia y a partir del 2004 como EAPN Euskadi) con la finalidad de agrupar a las entidades del Tercer Sector implicadas en la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Actualmente la componen 38 organizaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que trabajan con diferentes colectivos de personas en situación de exclusión (personas desempleadas, extranjeras, sin hogar, con problemas de drogodependencias, desestructuración social y familiar, minorías...), dispuestas a trabajar en red, para coordinarse, intercambiar experiencias, cualificar a sus miembros, elaborar proyectos comunes, y constituir un grupo de presión con capacidad de interlocución, informando y denunciando las situaciones de pobreza y exclusión, propiciando el debate sociopolítico y presentando alternativas válidas para superar esas situaciones.

MISION

EAPN Euskadi tiene como misión agrupar a las entidades del Tercer Sector de Euskadi implicadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social dispuestas a trabajar en Red, para coordinarse, intercambiar experiencias, cualificar a sus miembros, elaborar proyectos comunes, y constituir un grupo de presión con capacidad de interlocución, informando y denunciando las situaciones de pobreza y exclusión, propiciando el debate sociopolítico y presentando alternativas válidas para superar esas situaciones.

Para lograr esta Misión, la Red EAPN Euskadi está asociada a la Red de ámbito estatal, y por ende a la Red europea, con las que comparte objetivos y metodologías y participa en sus actividades. Fruto del compromiso con esta misión, las entidades asociadas aportan los recursos acordes con las acciones planteadas y aprobadas por ellas mismas.

VISION

EAPN Euskadi aspira ser valorada y reconocida cómo una alianza de organizaciones que, poniendo a la persona en situación de pobreza y exclusión social en el centro de su actividad, busca erradicar las causas que provocan exclusión social.

De ello se desprende que desea ser percibida como una Red:

- Aglutinadora de organizaciones diversas que se complementan y ayudan.
- Innovadora en la creación de herramientas de coordinación entre entidades.
- Referente para las entidades sociales.
- Crítica ante las políticas sociales.
- Promotora de alternativas concretas que integren y afronten las nuevas situaciones y condiciones de exclusión social.
- Con capacidad de interlocución y representación.
- Con una organización horizontal, plural, independiente y eficaz.
- Agitadora de la conciencia social, sensibilizando a la opinión pública ante esta problemática.

VALORES

EAPN Euskadi en sus relaciones con las organizaciones asociadas, con la Administración Pública, y con la sociedad en general, actuará conforme a los siguientes principios:

- Cooperación y participación en las actividades de la Red a nivel de igualdad entre las entidades miembro como corresponde a una organización horizontal.
- Salvaguarda de la heterogeneidad que genera sinergias y rentabiliza la riqueza que supone la diversidad de sus miembros.
- Opinión propia e independiente, que denuncia situaciones de pobreza y exclusión frente a los poderes públicos y privados y la opinión pública.
- Organización sin ánimo de lucro, transparente y honesta.
- Apuesta por la persona como sujeto individual, con derecho a disponer de igualdad de oportunidades, reconociendo su potencial para superar su situación, y con derecho a defender su diversidad.
- Dar voz y participación a las personas excluidas.

Introducción

El 27 de enero de 2015, **se publica el Decreto de creación y regulación del Observatorio Foral de la Pobreza y la Exclusión de Bizkaia** (Decreto FORAL de Diputación de Bizkaia 3/2015). Este Observatorio nace con el fin último de *conocer la realidad de pobreza y exclusión social de Bizkaia para poder articular políticas y servicios adecuados que garanticen acciones integradoras y normalizadoras que hagan posible una sociedad inclusiva en la que todas las personas puedan participar*. Asimismo, tiene una voluntad de utilizar los datos obtenidos a lo largo de todo el proceso para poder realizar recomendaciones y propuestas encaminadas a garantizar la calidad de los servicios, así como a crear y desarrollar nuevas políticas sociales y acciones concretas de lucha contra la pobreza y la exclusión social. **El Observatorio Foral tiene por objeto**, por tanto, *“conocer la realidad de la pobreza y la exclusión social en Bizkaia y los procesos de exclusión-inclusión en el territorio histórico”*.

La colaboración entre el Observatorio y EAPN Euskadi se remonta al año 2014, aunque cada año ha variado tanto el papel de EAPN Euskadi en el Observatorio, como la fórmula de colaboración.

Tras reuniones mantenidas desde comienzos de 2018 con el director de Inclusión, Oscar Seco; se presentó una propuesta de colaboración entre el Departamento de Empleo, Inclusión e Igualdad y EAPN Euskadi. Teniendo en cuenta estos antecedentes, las reuniones y la reflexión mantenida, se propuso para el año 2018 establecer la colaboración entre ambas instituciones en de EAPN Euskadi en base al **Proyecto de Jóvenes** que EAPN está realizando.

Asimismo, en reuniones con el Director de Inclusión de DFB, Oscar Seco, nos propone completar el proyecto con una **consulta entre jóvenes atendidos/as en una serie de entidades sociales sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia puso en marcha** a lo largo de 2018.

En este informe se presentan los datos y conclusiones de ambas partes de este proyecto de participación de jóvenes en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

2. La participación como herramienta para la inclusión social.

2.1 La visión de EAPN Euskadi.

La Participación de las Personas beneficiarias o atendidas en las entidades sociales que forman parte de la red EAPN Euskadi se ha venido trabajando desde el año 2005, cuando un grupo de entidades se acercó a la red para solicitar reunirse e intercambiar experiencias, siempre con la preocupación de promover la participación de las personas como una herramienta dentro de los procesos de inclusión que se venían trabajando con las personas.

Hoy, nuestra preocupación por la promoción de la participación de las personas ha hecho que ésta se convierta en una de las líneas estratégicas de la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi porque entendemos que nuestro objetivo es abrir caminos y proponer los cauces para que cada persona, libremente y conociendo las opciones a su disposición, decida cuál es su nivel de participación y cómo lo va a hacer. Y, sobre todo, porque entendemos que como entidades sociales nuestra misión es la de DAR VOZ a las personas, así como ELEVAR SU VOZ y sus propuestas y hacerlas llegar a quien corresponda

Así, desde el año 2014. el Plan Estratégico de EAPN Euskadi marca tres líneas estratégicas concretas:

- Línea 1: El compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión.
- Línea 2: Fortalecer la red como asociación de las entidades.
- Línea 3: Incidir, influir en la sociedad.

Se incorpora a la estrategia de trabajo de la red, como una línea prioritaria, el conocer de primera mano la realidad de la pobreza y la exclusión social en Euskadi, es decir, preguntando y recabando la opinión de las propias personas que sufren o han sufrido vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. Esta línea sigue vigente en el año 2018 y, en la elaboración del nuevo Plan estratégico de la red 2018-2021, se continuará con su desarrollo.

Tal y como especifica el propio Plan Estratégico, EAPN Euskadi, mantiene y renueva en este plan estratégico su compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad. Y concreta ese compromiso en ésta línea estratégica que tiene como finalidad la autonomía, la defensa, el apoyo, la promoción y el empoderamiento de las personas en situación de vulnerabilidad. De este modo, desde la red entendemos que la **participación** como línea estratégica debería ser una **herramienta para la inclusión social** de las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social¹.

¹ Ver artículo "La voz de las personas en situación de vulnerabilidad en el diseño de las políticas sociales en Euskadi. La experiencia de EAPN Euskadi" (2013) en revista ZERBITZUAN nº 64; págs. 203-213

La **finalidad** que persigue esta línea estratégica es la de **favorecer que las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión**

- puedan **ejercer / hacer efectivos sus derechos y deberes** como cualquier otro ciudadano o ciudadana. Con el mismo nivel de oportunidades, con la misma información, con los mismos recursos...
- puedan **acceder a servicios y recursos de calidad**: que los servicios públicos dirigidos a toda la ciudadanía sean accesibles para ellas, y que los especializados y específicos tengan unos niveles de calidad adecuados, que respeten su dignidad.
- tengan **espacios para promocionar su participación** en todos los ámbitos de su vida.

El primer espacio que la red habilita como propio es el de los encuentros de participación que se organizan desde el grupo de participación a partir del año 2014 (este año 2018 se ha celebrado su quinta edición). Así, tal y como establece el plan estratégico, EAPN Euskadi *“mantendrá una dinámica tendente a favorecer la participación de las personas en todos los ámbitos de su vida; se trata de que las personas formen parte de su comunidad, tomen parte en las decisiones que les atañen, se oiga su voz, su opinión sea tenida en cuenta. Y especialmente EAPN Euskadi habilitará los mecanismos necesarios para que las personas en situación de vulnerabilidad sean cada vez más participes tanto en la propia red como en sus entidades asociadas, entendiendo estas actuaciones como un primer paso para la participación en el resto de ámbitos de la vida”*.

Las estrategias de participación de las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social que la red ha establecido estos últimos años han sido:

- Los grupos de trabajo: el de profesionales y el grupo de jóvenes.
- El registro de incidencias sociales de EAPN Euskadi.
- Los encuentros anuales de participación.

2.2 Los y las jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. El reto de la participación juvenil.

2.2.1 Los inicios en EAPN Euskadi.

Dentro de la estrategia de promoción de la participación de las personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social, así como de promocionar espacios donde su opinión y propuestas respecto a las políticas sociales de Euskadi, surge la oportunidad en el año 2016 de participar en un proyecto europeo que se desarrolla desde la red EAPN a nivel estatal, titulado “Juventud: motor de transformación social en Europa”; el proyecto, enmarcado dentro del programa europeo Erasmus+, que promueve la Unión Europea, a través del Instituto de la Juventud de España – INJUVE, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Esta acción se centra en el diálogo entre jóvenes y responsables políticos y sociales, con el objetivo de hacer escuchar la voz y la opinión de los jóvenes en la toma de decisiones que les afectan.

El proyecto posibilitó que jóvenes con menos oportunidades y en situación de vulnerabilidad social, encontraran cauces de participación activa en la vida democrática, a través de las actividades de Diálogo Estructurado previstas: reuniones, conferencias, consultas y actos, que han posibilitado la interacción de estos jóvenes con los responsables de la toma de decisiones.

Así, diferentes EAPN territoriales, entre ellas EAPN Euskadi, planteamos a nuestras entidades socias la posibilidad de formar un grupo específico de jóvenes entre 18 y 30 años que estuvieran o hubieran estado atendidos/as en entidades de la red; jóvenes en situación o riesgo de vulnerabilidad con interés en participar en un proyecto de este tipo y con ganas de dar su opinión sobre las políticas sociales que les afectaban en su día a día. Surge, así, el grupo de jóvenes de EAPN Euskadi que, como explicaremos más adelante se seguirá manteniendo en el tiempo una vez finalizado este proyecto estatal.

2.2.2 Las conclusiones del proceso: la participación de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Durante un año los grupos de jóvenes, pertenecientes a las redes territoriales de EAPN, fueron realizando distintas acciones que se han transmitido al resto de participantes mediante consenso y puesta en común en los cuatro encuentros que se han llevado a cabo.

El proyecto constaba de dos partes:

- reuniones a nivel de cada territorio en los que cada una de las EAPN, también Euskadi, se reunía con los y las jóvenes para dialogar sobre las cuestiones que les preocupaban y afectaban, así como para permitir un dialogo con las instituciones².
- encuentros estatales para debatir sobre los temas que se trabajaban previamente en las reuniones de cada grupo. En concreto se realizaron 4 encuentros estatales.

A lo largo de estos encuentros, en los que participaron más de 250 jóvenes de todas las Comunidades Autónomas y junto con una encuesta online en la que participaron más de 380 jóvenes, se trabajaron dos aspectos principales. Por un lado, se detectaron los temas que preocupaban más a los jóvenes siendo el empleo y la vivienda los principales. En un segundo momento, se trabajaron propuestas políticas para poder mejorar la situación y solucionar estas problemáticas. En concreto se recogieron propuestas sobre los siguientes temas: la participación, el ocio, la vivienda y emancipación, el empleo, la educación y formación.

² En este año 2016 nuestro grupo de jóvenes participó en el Encuentro de Participación de EAPN Euskadi en el cual visitamos el Parlamento vasco y tuvieron la oportunidad de conocer y hacer preguntas a la Presidenta del mismo. Asimismo, participaron en el concurso de vídeos del Consejo de la Juventud de Euskadi "RECaCCIONA" con un vídeo en el que exponían sus preocupaciones y propuestas para mejorar las prácticas en empresa cuando se finalizan los estudios (nos prestaron sus instalaciones la escuela de Peñascal en Bolueta); ganando el primer premio del concurso. Se puede ver el vídeo en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=tV1w5vCW7w0>

En cuanto al **reto concreto de la participación de las personas jóvenes en situación o riesgo de vulnerabilidad**, desde EAPN Euskadi vemos, en primer lugar, que la participación social de personas que sufren o han sufrido pobreza y exclusión social es una más de las brechas de desigualdad que afectan a las personas que atendemos en las entidades sociales, junto con el acceso a derechos fundamentales; la falta o carencias en el conocimiento (incluida la falta de información); el sentimiento de fracaso, abandono o vacío, como huella vital que perdura en el tiempo; o la carencia, insuficiencia de aptitudes adaptativas necesarias según el modelo dominante. Y también ocurre con las personas jóvenes siendo espacios difíciles de recuperar si no se trabajan desde edades más tempranas.

Siendo la dificultad de participación una de las principales brechas de desigualdad se convierte así en un elemento más de la exclusión social. Pero no significa esto que debamos iniciar, sin más, procesos de participación para todas las personas jóvenes que atendemos en las entidades; tal y como recomendaban Alicia Suso e Imanol Tellería, miembros del grupo de investigación de Parte Hartuz (EHU/UPV) en su artículo *Participación e inclusión social: una lectura conjunta* (2010), “(...) hablar de participación sin tener en cuenta las condiciones de vida reales de las personas supone construir un discurso vacío, susceptible de ser adornado con grandes conceptos que incluso, pueden servir para enmascarar la complicada situación de esos sectores sociales cada vez más vulnerables y con mayor incertidumbre. Por eso es tan importante una lectura de la participación social y política desde el punto de vista de la inclusión social. (...) Los procedimientos estandarizados en la intervención social han generado unas dinámicas en las que las personas distan mucho de ser sujetos activos y responsables de sus propios procesos vitales y se parecen más a objetos receptores de las políticas o programas diseñados en unos espacios y tiempos del todo inaccesibles. (...) además, la participación que transforma las personas y la realidad social es siempre un ejercicio de acción colectiva”. Teniendo todas estas premisas en cuenta, se sigue trabajando la participación de las personas jóvenes en situación o riesgo de vulnerabilidad y se tienen en cuenta aquellas propuestas que salieron de los grupos formados en este primer acercamiento a la participación juvenil.

A continuación, encontramos un pequeño listado de aquellas **cuestiones que se consideraron relevantes respecto al tema de la participación de las personas jóvenes con experiencia en pobreza y exclusión social** a lo largo del proyecto que hemos explicado y que se han tenido en cuenta en todo el trabajo posterior con las personas jóvenes en EAPN Euskadi:

Teniendo en cuenta que la cultura de la participación se construye sobre la base de la experiencia y su valoración social depende de factores como la regularidad de la participación, el nivel de respuesta de la comunidad, la relación entre esfuerzos y resultados y el respeto mutuo entre las personas participantes. La cultura participativa debe contribuir a mejorar las estrategias de afrontamiento de los problemas, concienciar sobre los derechos que les asisten, aumentar la autoestima, la creatividad, la inspiración, el espíritu de cooperación, y ofrecer mayores recursos y apoyo técnico adecuado. El asociacionismo juvenil (en un sentido amplio), sabiendo la importancia de los amigos y su peso en la socialización aparece, a primera vista, como un elemento

central para entender el universo simbólico de las personas jóvenes. En este sentido, las propuestas seleccionadas en 2016 fueron las siguientes:

- Fomentar los presupuestos participativos en el área de juventud.
- Crear una comisión de juventud en cada entidad local.
- Generar espacios de diálogo y mesas de trabajo en las distintas áreas (juventud, etc.) en las que haya representación de la sociedad civil y las organizaciones sociales y políticas.
- Realizar reuniones o audiencias periódicas entre la Administración personas en riesgo de pobreza y/o exclusión.
- Mejorar la coordinación entre entidades sociales que trabajan con jóvenes y responsables de políticas de juventud locales y autonómicas.
- Fomentar e impulsar la cultura de la participación desde las etapas más tempranas en la educación.

3. Algunos previos: El grupo de jóvenes de EAPN Euskadi.

3.1 De dónde surge el grupo de jóvenes.

Como hemos mencionado en el punto anterior, en el año 2016, EAPN Euskadi inicia el trabajo de participación con un grupo de jóvenes, en el marco del proyecto desarrollado desde EAPN Europa y EAPN España “**Juventud: Motor de transformación social en Europa**”.

Es importante reseñar que estamos hablando de un grupo de jóvenes entre 18 y 30 que están o han estado en alguna de las entidades asociadas a EAPN Euskadi. Son jóvenes que se encuentran o han pasado por situaciones de vulnerabilidad social, y que han iniciado algún proceso de inclusión social.

A pesar de ser una iniciativa que comienza con un proyecto a nivel estatal, EAPN Euskadi valora positivamente el trabajo que se ha realizado desde y con el grupo. Por ello, en 2017 se decide que el grupo debe tener estatus y actividad propia, constituyéndose como un grupo de trabajo más de la red, dotándole de personal para su dinamización y de espacio propio.

Asimismo, se ofrece al grupo participar en los Encuentros de participación como grupo³. Hay que tener en cuenta que, por ser un grupo de jóvenes, la mayoría están en procesos formativos con lo que conlleva de tiempo y disponibilidad. Por ello, en el Encuentro de 2017 participaron solo las dos personas que tienen disponibilidad para ello; ya que el encuentro se desarrolló un día entre semana y con la duración de una jornada completa, no siendo posible participar para todos y todas en el grupo.

3.2 Objetivos.

La **finalidad** de este grupo ha sido y sigue siendo: crear un espacio de participación para personas jóvenes que están o han estado en diferentes situaciones de protección social.

Con los siguientes **objetivos específicos**:

- Que las y los jóvenes conozcan y se relacionen con otras realidades y con otras y otros jóvenes.
- Que la sociedad vizcaína conozca ésta realidad de exclusión, de primera mano, directamente a través de las y los propios jóvenes.

³ Hasta el año 2016 (incluido) la participación de las personas jóvenes dentro de los encuentros de participación de la red se realizaba dentro del trabajo de cada una de las entidades (y organizado y decidido dentro del grupo de participación de profesionales). A partir de 2017, se ofrece la posibilidad al grupo de participar como grupo, preparando en sus reuniones las temáticas y participando si les es posible solamente (ya que muchas veces los horarios de los encuentros no son compatibles con horarios de estudios o trabajo); este es uno de los aspectos que año tras año mejora la red y lo tiene en cuenta en la logística.

3.3 Por qué continuar y cómo.

Para EAPN Euskadi es adecuado e importante mantener el grupo de participación de personas jóvenes, ya que esto está permitiendo que un grupo de jóvenes (caracterizado principalmente por ser jóvenes que están o han estado en situaciones de vulnerabilidad social) tengan un espacio de participación propio que les permite:

- Analizar y reflexionar sobre diferentes cuestiones que les preocupan: vivienda, empleo, formación, RGI, etc...
- Debatir, discutir, consensuar propuestas sobre las diferentes cuestiones que abordan.
- Plantear, exponer sus preocupaciones y propuestas en los ámbitos en los que es posible tomar decisiones sobre ellas: Instituciones públicas principalmente.
- Conocer otros planteamientos, otras realidades, que les permite enriquecer su propia experiencia personal.

Las actividades que se proponen en el grupo intentan ser sostenibles en el tiempo. Y se resumen en:

- Reunión mensual (introducción continua de nuevos integrantes)
- Participación en espacios existentes:
 - Encuentros territoriales EAPN Euskadi
 - Encuentros estatales
 - Espacios Consejo de la Juventud de Euskadi
- Encuentros con jóvenes universitarios
- Incidencia política: Queremos que las reflexiones y las propuestas que el grupo de jóvenes elabore lleguen a los diferentes ámbitos que tienen capacidad para intervenir sobre ellas. Para ello es fundamental que conozcan las diferentes instituciones públicas, y la manera en la que se puede “interlocutar” con cada administración.

Como hemos señalado, el grupo se mantiene desde la primera experiencia de 2016, si bien las personas cambian ya que la vida las personas jóvenes, y más la de aquellos y aquellas en situaciones de vulnerabilidad; sin embargo, podemos reseñar que se mantiene el contacto desde la red con jóvenes que han venido participando en diferentes momentos.

En el ANEXO 1 encontramos una memoria breve del trabajo realizado en el grupo de jóvenes hasta el año 2017 (incluido)

3.4 Cuestiones a reseñar en el trabajo realizado desde el grupo.

Hay varias cuestiones que nos parecen reseñables en todo este trabajo:

- Como decíamos, el grupo de jóvenes se mantiene desde el año 2016, aunque los y las integrantes vayan cambiando porque se entiende que su situación vital también varía: cambios de residencia, empiezan prácticas o tienen la suerte de encontrar trabajo, entre otras cuestiones quizá no tan halagüeñas.

- Cada año entran jóvenes nuevos y nuevas, a propuesta de las entidades que trabajan con ellos y ellas.
- Se informa sobre su actividad en el grupo de participación de profesionales y en otros grupos de trabajo, así como a la asamblea de entidades de la red.
- Hay educadores y educadoras de referencia en cada una de las entidades de donde vienen las y los jóvenes. Las y los educadores no están en todas las reuniones, pero se mantiene una coordinación con las entidades y en todo momento están al tanto del trabajo del grupo. Esto da continuidad al grupo.
- **Como logros del grupo merece la pena destacar:**
 - a) Participación en encuentros de Madrid dentro del proyecto: Juventud, motor de transformación en Europa.
 - b) Participación de un representante del grupo en la visita al Euro parlamento en Bruselas: [http://eapnclm.org/noticias/418/Visita al Parlamento Europeo](http://eapnclm.org/noticias/418/Visita_al_Parlamento_Europeo) .
 - c) Visitas a instituciones públicas: Ayuntamiento de Bilbao.
 - d) Participación en actividades organizadas por el Consejo de la Juventud de Euskadi: concurso de vídeos REC ACCIONA, participación en GAZTE EZTABAIDA.
 - e) Encuentro de jóvenes realizado en Bilbao.
 - f) Participación en actividades de la red:
 - 1. Encuentro de Participación de 2016: como parte de las delegaciones de las entidades del grupo de participación.
 - 2. Encuentro de Participación de 2017: con delegación propia del grupo de jóvenes.
 - 3. Como parte de la delegación de personas que acompañan a la Junta Directiva de EAPN Euskadi en la comparecencia en Parlamento Vasco.
 - o Interés por seguir trabajando en este grupo.

3.5 Retos en la participación de las personas jóvenes atendidas en entidades de la red

Después de la experiencia realizada hasta ahora consideramos adecuado e importante mantener el grupo de participación de personas jóvenes en el marco de EAPN Euskadi, ya que esto está permitiendo que un grupo de jóvenes (caracterizado principalmente por ser jóvenes que están o han estado en situaciones de vulnerabilidad social) tengan un espacio de participación propio que les permite:

- Analizar y reflexionar sobre diferentes cuestiones que les preocupan: vivienda, empleo, formación, RGI, etc...
- Debatir, discutir, consensuar propuestas sobre las diferentes cuestiones que abordan.
- Plantear, exponer sus preocupaciones y propuestas en los ámbitos en los que es posible tomar decisiones sobre ellas: Instituciones públicas principalmente.
- Conocer otros planteamientos, otras realidades, que les permite enriquecer su propia experiencia personal.

Nuestro RETO más importante es: crear (o mantener en este caso) un espacio de participación para personas jóvenes que están o han estado en diferentes situaciones de protección social;

- que las y los jóvenes conozcan y se relacionen con otras realidades y con otras y otros jóvenes.
- que la sociedad conozca ésta realidad de exclusión, de primera mano, directamente a través de las y los propios jóvenes.

4. El proyecto de 2018: la propuesta

Como se reflejaba en la introducción de este informe, el 27 de enero de 2015, **se publica el Decreto de creación y regulación del Observatorio Foral de la Pobreza y la Exclusión de Bizkaia** (Decreto FORAL de Diputación de Bizkaia 3/2015). Este Observatorio nace con el **fin último** de *conocer la realidad de pobreza y exclusión social de Bizkaia para poder articular políticas y servicios adecuados que garanticen acciones integradoras y normalizadoras que hagan posible una sociedad inclusiva en la que todas las personas puedan participar*. Asimismo, tiene una voluntad de utilizar los datos obtenidos a lo largo de todo el proceso para poder realizar recomendaciones y propuestas encaminadas a garantizar la calidad de los servicios, así como a crear y desarrollar nuevas políticas sociales y acciones concretas de lucha contra la pobreza y la exclusión social. **El Observatorio Foral tiene por objeto**, por tanto, *“conocer la realidad de la pobreza y la exclusión social en Bizkaia y los procesos de exclusión-inclusión en el territorio histórico”*.

La colaboración entre el Observatorio y EAPN Euskadi se remonta al año 2014, aunque cada año ha variado tanto el papel de EAPN Euskadi en el Observatorio, como la fórmula de colaboración:

- En el 2014 EAPN Euskadi elaboró el diseño del observatorio, y la relación se estableció en base a una subvención.
- En el 2015, EAPN Euskadi se encargó de la gestión del Observatorio, relación formalizada mediante un convenio de colaboración.
- En el 2016, EAPN Euskadi participó en dos tareas del Observatorio; la organización de una jornada de trabajo, y la colaboración y contraste de las investigaciones que, en el marco del Observatorio, realizaban la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco. La colaboración se estableció mediante una prestación de servicios.
- Para el año 2017, y teniendo en cuenta los antecedentes, se planteó una colaboración en base a dos tareas (y también mediante una prestación de servicios):
 - o La organización y desarrollo de una jornada de trabajo
 - o La colaboración y contraste de las diferentes investigaciones y estudios que se desarrollen en el marco del Observatorio. Así, en base a un estudio elaborado por Civersity⁴, sobre la pobreza de las familias con hijos e hijas a cargo en la margen izquierda y titulado “Diagnóstico de la pobreza infantil (margen izquierda”, se organizó una jornada de contraste (junto a su posterior informe) con agentes clave, y que tuvo lugar el 15 de diciembre en Portugalete.

Tras reuniones mantenidas desde comienzos de 2018 con el director de Inclusión, Oscar Seco; se presentó una propuesta de colaboración entre el Departamento de Empleo,

⁴ Civersity es un grupo de investigación de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Civersity pretende abordar el análisis de algunas de estas transformaciones institucionales recurriendo a la ciudad como laboratorio privilegiado.

Inclusión e Igualdad y EAPN Euskadi. Teniendo en cuenta estos antecedentes, las reuniones y la reflexión mantenida, se propuso para el año 2018 establecer la colaboración entre ambas instituciones en de EAPN Euskadi en base al **Proyecto de Jóvenes** que EAPN está realizando.

Asimismo, en reuniones con el Director de Inclusión de DFB, Oscar Seco, nos propone completar el proyecto con una **consulta entre jóvenes atendidos/as en una serie de entidades sociales sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia puso en marcha** a lo largo de 2018; así, tendríamos contacto con estos y estas jóvenes que hubieran vivido los cambios que se han ido dando desde la implantación de esta “Estrategia Joven” para que fueran ellos y ellas mismas quienes pudieran dar su opinión sobre el proceso y la propia estrategia implantada.

4.1 Objetivos y propuesta de actividades

Los **objetivos** del proyecto han sido:

Objetivo general

1. Crear (o mantener en este caso) un espacio de participación para personas jóvenes que están o han estado en diferentes situaciones de protección social, con el fin de que conozcan y se relacionen con otras realidades y con otras y otros jóvenes;
2. Que la sociedad conozca ésta realidad de exclusión, de primera mano, directamente a través de las y los propios jóvenes.

Objetivos específicos:

- Analizar y reflexionar sobre diferentes cuestiones que les preocupan: vivienda, empleo, formación, RGI, etc...
- Debatir, discutir, consensuar propuestas sobre las diferentes cuestiones que abordan.
- Plantear, exponer sus preocupaciones y propuestas en los ámbitos en los que es posible tomar decisiones sobre ellas: Instituciones públicas principalmente.
- Conocer otros planteamientos, otras realidades, que les permite enriquecer su propia experiencia personal.

Y la **propuesta de actividades** se divide en dos elementos básicos:

El grupo de jóvenes de EAPN Euskadi

Se seguirá manteniendo **el grupo de jóvenes** en el que participarán 8-10 jóvenes (para que sea operativo). Sus actividades serían:

- **Reunión mensual** para debatir sobre preocupaciones de los jóvenes de Bizkaia en situación o riesgo de pobreza y exclusión social,
- Organizar otras acciones y actividades para **recoger la opinión de otras personas jóvenes** atendidas en entidades sociales o servicios de inclusión.

- **Participar en espacios ya existentes:**
 - o Encuentros de participación de EAPN Euskadi
 - o Encuentros estatales (si coincide temas y disponibilidad)
 - o Grupos de participación del Consejo de la Juventud de Euskadi –EGK- y otras actividades (actualmente tres jóvenes han mostrado interés por formar parte del Grupo de Paz y Convivencia del EGK)
 - o **Organizar un encuentro** de jóvenes a finales de año/curso, en la que puedan recoger la opinión de otras personas jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. Se ofrecería también la posibilidad de participar en la consulta sobre el marco de intervención con jóvenes de la Dirección de Inclusión Social de DFB.
- **Incidencia política:** Queremos **que las reflexiones y las propuestas que el grupo de jóvenes elabore lleguen a los diferentes ámbitos** que tienen capacidad para intervenir sobre ellas. Para ello es fundamental que conozcan las diferentes instituciones públicas, y la manera en la que se puede “interlocutar” con cada administración.

La consulta sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia (DFB)

La Dirección de Inclusión Social de DFB nos propuso un listado de entidades para poder identificar jóvenes para participar en la consulta. Se trata de las siguientes:

- IRSE-EBI: centro de día Beinke.
- Cáritas Diocesana: Gandarias Etxea.
- Emankor Sarea: Zabalbideak.
- Agiantza: Jaretza.
- Izangai: Zubia.
- Etorbinekin Bat: Aktibate.

Asimismo, para recoger la opinión de los y las jóvenes que estaban siendo atendidos/as en servicios de Inclusión Social sobre la Estrategia Joven de la DFB esta consulta se proponen las siguientes fases:

- Grupos de discusión
- Cuestionario on line para rellenar en los servicios de atención, intentando recoger la vivencia y opiniones de los y las jóvenes atendidos de manera indirecta.
- Encuentro con la Diputada del Dpto. de Empleo, Inclusión en Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia.

4.2 Memoria del Grupo de Jóvenes de EAPN Euskadi. Año 2018

El grupo de jóvenes de EAPN Euskadi, como hemos venido hablando, está integrado por jóvenes que están siendo atendidos/as en entidades sociales de la red (o que han sido atendidos, aunque mantiene cierta vinculación con las entidades).

Son jóvenes entre 18 y 30 años, durante el año 2018 solo dos de los/as integrantes eran mayores de 25 años (un chico y una chica de 28 años). La invitación a participar en el grupo se hace a través de las entidades sociales, que son quien identifican chicos y chicas con posibilidad de integrarse en el grupo en base a dos criterios:

- Haber tenido relación con la entidad dentro de su proceso de inclusión social.
- Querer participar en el grupo. Esto implica que se debe ofrecer cierta información, al menos básica sobre el grupo y el trabajo que se realiza; así como que la decisión de participar la tome el/la joven (no se trata de una actividad obligatoria).

Las reuniones con el grupo se hacen siempre en horario de tarde, adaptándonos a los horarios en los que las y los jóvenes están disponibles para participar; generalmente a partir de las 17.00 horas o en el horario que ellos y ellas propongan y son de carácter mensual (una al mes), excepto en aquellos momentos en que se está preparando alguna actividad/evento o reunión concreta. Asimismo, la planificación se realiza sobre el curso escolar (septiembre a junio) ya que los chicos y chicas que participan se encuentran inmersos/as en procesos formativos. Además, en las convocatorias de reuniones y la propuesta de actividades se tienen en cuenta periodos especiales como son momentos de vacaciones o la celebración del *Ramadam*. Hablaremos, por tanto, del grupo en dos momentos concretos de 2018:

- El periodo de enero a julio (pertenería al curso 2017-18)
- El periodo de septiembre a diciembre (pertenería al curso 2018-19)

Por otro lado, en 2018 hemos comenzado con una actividad concreta, en colaboración con la Universidad de Deusto, ofreciendo la **oportunidad a jóvenes que estudian Educación Social la posibilidad de participar en encuentros con nuestro grupo** de jóvenes. Han trabajado sobre preocupaciones comunes y han propuesto una acción concreta en base al trabajo realizado.

La participación en el grupo durante estos dos periodos ha sido la siguiente:

- Enero a Julio:
 - o 7 jóvenes acuden al grupo de manera habitual
 - o 2 jóvenes de grupos de años anteriores acuden en momentos puntuales
 - o 3 jóvenes de la Universidad de Deusto participan en encuentros con el grupo de EAPN Euskadi.
- Septiembre a Diciembre:
 - o 5 jóvenes acuden al grupo de manera habitual
 - o 4 jóvenes del curso pasado han comenzado prácticas o a trabajar, pero mantienen relación con el grupo y piensan participare n alguna actividad.

- 3 jóvenes (diferentes del curso anterior) de la Universidad de Deusto participan en encuentros con el grupo de EAPN Euskadi

Durante el año 2018 **el contenido de trabajo que se propone al grupo** ha sido el siguiente:

- Trabajo sobre las preocupaciones de los y las integrantes. Realizando propuestas concretas de cómo visibilizar las propuestas al respecto de cada tema.
- Participación en actividades organizadas por el Consejo de la Juventud de Euskadi (Grupo de Paz y Convivencia, otras colaboraciones que vayan surgiendo).
- Encuentros con jóvenes de la Universidad de Deusto (trabajarán sobre preocupaciones comunes y podrán proponer una acción concreta)
- Elección de temáticas:
 - **Periodo enero – julio de 2018:** Revisión de los catálogos de curso de Lanbide, así como criterios y problemas de acceso a formación de Lanbide. La intención era de preparar una propuesta a la Dirección de formación de Lanbide y solicitar una reunión en horario que puedan acudir los y las miembros del grupo.
 - **Periodo septiembre – diciembre de 2018:** Se reciben nuevos/as integrantes en el grupo y se elige temática para el curso.

Durante este año **han formado parte del grupo 4 entidades** que trabajan con jóvenes en procesos de inclusión, han sido:

- Elkarbanatuz Elkartea
- Peñasal S. Coop
- Red Social Kooperera S. Coop
- Caritas Euskadi

En cuanto a la **ejecución de la planificación para este grupo y los resultados**, podemos comentar lo siguiente para el año 2018 (se adjunta memoria detallada en Anexo 2):

- **Las reuniones** son siempre en horario de tarde, a la hora que les viene bien a los y las participantes:
 - Se han realizado entre enero y julio de 2018, 6 reuniones de grupo y la quedada de fin de curso. Se para la actividad el mes de Ramadam, que celebran la mayoría.
 - Entre septiembre y diciembre de 2018 se han realizado 4 reuniones y una quedada para asistir a una actividad de una entidad: Programa especial de radio realizado por personas atendidas en entidades sociales. Radio Barrio (asociaciones Sortarazi y Susterra).
- En la **última actividad del primer periodo** (quedada de fin de curso) participan otros dos jóvenes identificados por dos entidades con idea de que participen en las reuniones a partir de septiembre 2018.

- **Colaboración con la Universidad de Deusto (UD);** con seguimiento de un profesor de referencia:
 - Primer periodo: desde UD se integran en el grupo tres alumnas de 2º de Educación Social que comienzan a participar en las actividades desde marzo a julio de 2018.
 - Segundo periodo: desde Ud se integran en el grupo dos alumnas de 2º de Educación Social y 1 del doble grado de Trabajo Social y Educación Social en las actividades de octubre a diciembre de 2018.

- Contacto asiduo con **Consejo de la Juventud de Euskadi**, se participa en estas actividades, aunque estamos informados/as de las actividades que vamos realizando:
 - Tres jóvenes del grupo acceden a participar en el grupo del EGK llamado “paz y convivencia”. Participan en una reunión (no se han convocado más reuniones).
 - Tres jóvenes participan en la presentación del documental “La opción de la juventud: el reto de la convivencia” que aúna el trabajo realizado por el anterior Grupo de Paz y Convivencia del EGK en Donostia.
 - A los y las jóvenes les suele costar participar si no se les acompaña (al menos la primera vez), a veces no han participado en actividades porque el acompañamiento no ha sido posible; será algo a potenciar para el grupo en años posteriores.

- **Actividades y temáticas seleccionados para el año 2018:**
 - Revisión de los catálogos de formación de Lanbide y reunión con el Director de formación de Lanbide, Juan Ibarretxe, en la sede de Gobierno vasco de Bilbao el 25 de junio de 2018 (participan 6 jóvenes del grupo y 3 alumnas de la universidad de Deusto).
 - Para el curso 2018-2019 se selecciona en octubre la temática general de la Vivienda. Comenzamos trabajando el tema, viendo dudas y preocupaciones de los y las jóvenes respecto a la vivienda. Se decide conocer mejor el sistema de Etxebide y el trabajo del departamento de vivienda de Gobierno Vasco, así como la legislación. Este trabajo se hará a partir de enero de 2019, adaptando los contenidos al conocimiento de los y las jóvenes. Asimismo, se hará una convocatoria a entidades de la red para abrir la participación a otras personas jóvenes atendidas en las mismas.
 - Se organiza una actividad a final de curso (junio) preparada por los integrantes del grupo. Este año se han ido incorporando chicos y chicas a lo largo de todo el año, así que el grupo como tal no se ha conformado en totalidad hasta mayo; por ello, decidimos hacer una quedada interna de fin de curso (solo el grupo, aunque

invitamos a las entidades de la red a que puedan participar jóvenes que identifiquen para participar el curso que viene. Se unen dos jóvenes).

4.3 La consulta sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

4.3.1 Objetivos propuestos

Objetivo general

Conocer la opinión de jóvenes atendidos/as en entidades sociales de Bizkaia sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión social de Diputación Foral de Bizkaia ha puesto en marcha a lo largo de 2018.

Objetivos Específicos

- Realizar una consulta para recoger la opinión de jóvenes que hayan vivido los cambios que se han dado desde la implantación de este marco de intervención.
- Que los y las jóvenes manifiesten dudas y preguntas que puedan tener respecto a la implantación de este nuevo marco de intervención.
- Posibilitar un encuentro entre la responsable última del nuevo marco de intervención con jóvenes de la Dirección de Inclusión: la Diputada de Empleo, Inclusión e Igualdad de DFB.

4.3.2 Metodología y actividades desarrolladas

Dado el objetivo general de conocer la opinión de jóvenes atendidos/as en Servicios de Inclusión social de Bizkaia, la red plantea la siguiente metodología y actividades:

El marco de intervención con jóvenes de la Dirección de Inclusión social de DFB

En primer lugar, conociendo el documento que la Dirección de Inclusión nos hace llegar sobre el marco de intervención con jóvenes (Anexo 3) se hace una adaptación de los contenidos para que sea posible trabajar con los jóvenes que no tienen por qué conocer los aspectos ni el lenguaje más técnico de este marco. De este modo, se utilizarán conceptos de más sencilla y nombres conocidos por ellas y ellos (sobre todo los servicios y los entorno más conocidos) para pedirles opinión sobre los mismos.

Asimismo, se revisa cuáles son los cambios realizados para poder comprender lo que, más adelante, nos puedan expresar los y las jóvenes.

Por otro lado, mientras realizamos esta labor se realizan los primeros contactos con las entidades para poder empezar a identificar jóvenes que participen en el proceso y en la consulta:

- Desde la Dirección de Inclusión nos hacen llegar el listado de entidades a participar en la consulta, todas ellas entidades con servicios destinados a jóvenes convenidos con DFB. Se trata de las siguientes:
 - IRSE-EBI: centro de día Beinke.
 - Caritas Diocesana: Gandarias Etxea.
 - Emankor Sarea: Zabalbideak.
 - Agiantza: Jaretza.
 - Izangai: Zubia.
 - Etorkinekin Bat: Aktibate
- Así, el 30 de noviembre de 2018 se hace llegar desde Diputación de Bizkaia una carta informativa del comienzo del proceso a las entidades (podemos ver la carta en Anexo 4).
- En días posteriores, desde EAPN Euskadi, se hace un recordatorio personalizado a cada una de las entidades y se coordina para la elección de fechas para la realización de grupos con jóvenes y entrevistas, si fuera necesario.

Grupos focales y entrevistas a jóvenes

Se propone la realización de, al menos, dos grupos focales de jóvenes atendidos/as en las entidades del listado que nos da la Dirección de Inclusión de DFB. Además, se ofrece la oportunidad de realizar entrevistas personales a quienes quieran participar, pero no puedan hacer en los horarios planteados para los grupos.

Los grupos tendrán como objetivo trabajar con las personas jóvenes, identificadas por las entidades y que tengan interés por participar, a través de sus vivencias personales cuál ha sido su percepción de los cambios implantados con el nuevo marco de intervención con jóvenes de la Dirección de Inclusión de DFB así como su opinión de cómo están resultando esos cambios desde su experiencia y perspectiva. Asimismo, se trabaja este tema también en el grupo de jóvenes de EAPN Euskadi en la sesión de diciembre ya que varios de los jóvenes que integran el grupo han vivido estos cambios en sus entidades.

Debemos tener en cuenta, en este momento, que la información final sobre el marco de intervención, así como los primeros contactos con las entidades se realizan en la segunda quincena del mes de noviembre de 2018; por tanto, se hace una propuesta de fechas muy limitada en el tiempo por el periodo (diciembre) especial: un puente de varios días y las vacaciones de Navidad, momentos en que los y las jóvenes realizan otro tipo de actividades por ser la mayoría estudiantes.

Finalmente se realizan dos grupos focales, además del trabajo en el grupo de jóvenes de EAPN Euskadi y una entrevista a un joven interesado en dar su opinión pero que, por trabajo, no puede unirse a los grupos. En el Anexo 5 encontramos el guión que se utiliza para la dinamización de los grupos (realizada por una técnica de EAPN Euskadi).

Encuesta on line a servicios

Para completar la información y posibilitar recoger la opinión de más personas jóvenes atendidas en estos servicios y que, por dificultad de fechas o por otras cuestiones (en algunos casos los tiempos marcados en sus procesos de inclusión o los “momentos vitales” de las personas no posibilitan participar en grupos abiertos o en algunas actividades), no pudieron participar en los grupos se propone una encuesta on line.

Esta encuesta (on line) se hace llegar a cada una de los servicios del listado que hemos expuesto como una manera “indirecta” de recoger la opinión y vivencias de los y las jóvenes atendidos/as que por diferentes cuestiones no puedan participar de manera presencial en el proceso. Se intentará, entonces, recoger su opinión a través de las personas profesionales que trabajan en el día a día con ellos y ellas; con las siguientes premisas:

- que, desde los diferentes servicios de inclusión a jóvenes, vinculados a la estrategia joven de DFB rellenen la encuesta.
- acceder, de manera indirecta a las vivencias y opiniones de los y las jóvenes que están atendiendo.

La encuesta está disponible en el link:

<https://www.surveio.com/survey/d/N9I6G1O4N4E4Q1F8J>

Y se pueden ver las preguntas de la encuesta en el Anexo 6.

Encuentro entre jóvenes y la Diputada de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de DFB

La última fase de esta consulto consistió en un encuentro que tienen los y las jóvenes (siempre jóvenes atendidos/as en las entidades que han participado en todo el proceso) con la Diputada de Empleo, Inclusión e Igualdad, Teresa Laespada y el Director de Inclusión Óscar Seco. Este encuentro se planteó con un formato dinámico en el cual una presentadora fuera dando paso tanto a las respuestas de la diputada como a las preguntas de los y las jóvenes presentes; de este modo, intentando evitar silencios y “vergüenzas” de hablar delante de un auditorio que pudieran tener los y las participantes. Creando, así, un espacio en el que poder debatir con una persona del mundo de la política y responsable última de la implantación del marco de intervención con jóvenes de la Dirección de Inclusión Social de DFB pero previendo que la participación activa pudiera ser escasa, la presentadora podría ir dinamizando con la información disponible de todo el proceso. En el Anexo 7 pueden encontrarse las preguntas que, tanto en los grupos focales como en las encuestas, se fueron recogiendo.

Finalmente, **el encuentro se celebró el día 5 de febrero de 2019 en horario de 16.00 a 17.30 horas**; fecha y horario en que tanto la Diputada como el Director de Inclusión Social estaban disponibles. Asimismo, se dieron variaciones en el formato ya que la Diputación decidió que preferían que no hubiera personas externas como presentadora del evento y que la dinamización correría de su cargo.

Al encuentro se invitaron a aquellos/as jóvenes que habían participado en los grupos focales de diciembre, al grupo de jóvenes de EAPN Euskadi, especialmente a aquellos/as que también están siendo atendidos/as por estos servicios de inclusión de DFB y se abrió la invitación a otras personas jóvenes atendidas en los servicios de las entidades que han participado en el proceso.

La participación fue, en todo momento, voluntaria⁵. Esto implica que la persona que participa debe tener información previa de la actividad y ser ella misma quien tome la decisión de participar o no pero siempre de manera “informada”.

Se solicitó, también, a los centros y servicios que trabajaran el tema durante el mes previo al encuentro para que los y las jóvenes supieran del contenido del mismo y porque entendemos que es más fácil participar en contextos más amplios si los temas se trabajan previamente en entornos conocidos. Así, se propuso:

- Que hablaran con los y las jóvenes sobre el trabajo realizado en los grupos focales previos de diciembre.
- Que se explicara de manera sencilla cuáles iban a ser los contenidos del encuentro, quién era cada persona participante y cuáles eran sus responsabilidades y competencias.
- Se pidió que los y las jóvenes expresaran sus dudas y preguntas respecto a la implantación del marco de intervención con jóvenes de la Dirección de Inclusión Social de DFB y que nos las enviaran previamente para hacerlas llegar a la Dirección de Inclusión y pudieran preparar el evento.

En el encuentro final participaron 45 personas jóvenes con sus respectivos acompañantes desde cada uno de las entidades; además de la Diputada de Empleo, Inclusión Social e Igualdad y el Director de Inclusión Social de DFB; equipo técnico de EAPN Euskadi y la presidenta de la red.

Como hemos comentado, todas las preguntas que surgieron en los grupos focales, en las encuestas rellenas y en el trabajo previo al encuentro de las entidades se puede consultar en el Anexo 7.

4.3.2 Evaluación y conclusiones de la consulta

El proceso de trabajo y de participación con jóvenes, a pesar de haber sido corto durante esta consulta ha resultado muy interesante ya que hemos podido preguntarles sobre una cuestión concreta que tiene implicaciones tanto en sus vidas como a nivel social y político; hemos podido trabajar esta cuestión de una forma colaborativa siempre a través de sus vivencias personales y adaptando cuestiones técnicas a lenguajes sencillos y fácilmente entendibles para ellos y ellas, extrayendo conclusiones y cuestiones

⁵ Es importante señalar el hecho de que en todo el proceso se ha pedido a las entidades que la participación de las personas jóvenes debía ser voluntaria ya que, como hemos podido constatar en EAPN Euskadi a través del trabajo realizado sobre participación de personas con experiencia en pobreza y exclusión social es necesario que las personas sean “*las protagonistas de su propio proceso, por ello se deben visibilizar los logros particulares de cada persona (teniendo siempre en cuenta a la persona y su manera de ser) y los logros de los grupos*”, asimismo, “*es importante darnos cuenta de que debemos DAR VOZ a la persona y NO HABLAR POR ELLA*”. Conclusiones del documento “*La participación de las personas como herramienta para la inclusión social. Experiencias piloto en entidades sociales para el fomento de la participación*”. EAPN EUSKADI (2010).

relevantes de las vivencias que nos iban contando. Es importante también tener en cuenta que a la hora de analizar las preguntas y demandas de las personas que han participado, debemos tener cautela ya que el nivel de conocimiento de las políticas sociales y de los recursos disponibles es muy variado. Podemos encontrar, así, propuestas que tengan en cuenta datos obsoletos o sólo basados en percepciones de las personas y no en datos objetivos.

Como elementos esenciales podemos extraer algunas cuestiones que preocupan a las personas jóvenes a las que se dirige este marco de intervención con personas jóvenes de la Dirección de Inclusión Social de DFB del que hemos venido hablando. Teniendo en cuenta lo que comentábamos en el párrafo anterior, los y las jóvenes conocen sus propios procesos de inclusión, algunos (o parte) de los procesos de inclusión de compañeros/as y los servicios a los que acceden, pero no tienen una visión de conjunto de todo el sistema de inclusión social; es decir, su conocimiento es limitado y en algunos casos sesgado, pero teniendo en cuenta esta limitación se pueden extraer algunas cuestiones de interés:

- En primer lugar, demandan información sobre los servicios de inclusión: qué existe, cuáles son los servicios, cuántas personas se atienden, por qué se atiende a unas personas y no a otras... y por supuesto, hablan de dinero. En la mayoría de los casos no entienden sobre presupuestos y no saben si el sistema de inclusión es caro o barato ni por qué. Es una cuestión que la plantean en grupo pequeño y con cuidado (incluso vergüenza) ya que nadie les ha explicado cuestiones relacionadas con estos temas.
- Podemos dividir las cuestiones sobre las que plantean dudas, preguntas o demandas en los siguientes bloques:
 - Sobre el **acceso** a los servicios: temas burocráticos, administración que conlleva...
 - Sobre las **ayudas económicas**: es un tema recurrente ya que reciben ayudas y a veces las ven insuficientes⁶, por otro lado plantean cuestiones sobre el tiempo que se puede recibir la ayuda.
 - **Incertidumbre hacia el futuro** (influye aquí la falta de formación y conocimiento, así como la situación global de desempleo).
 - **Cuestiones relacionadas con las dinámicas de los servicios** a los que acceden (consideran de manera muy positiva la atención que se les ofrece y en los grupos pequeños, en general, manifiestan que agradecen el apoyo que se les presta y la atención de los y las profesionales que tienen alrededor):
 - Preguntas sobre el número de plazas que existen y si habría posibilidad de ampliar (también en tiempo de estancia debido a la incertidumbre que sienten hacia el futuro).
 - Hablan sobre jóvenes que conocen y que han podido acceder a algún servicio (sin entrar a evaluar causas).

⁶ Se observa diferencia entre jóvenes extranjeros y jóvenes autóctonos/as, siendo estos últimos más “demandantes”.

- Hablan sobre lo importante que es la coordinación entre servicios (cuando les toca “cambiar de sitio”).
 - Les afectan los cambios en los profesionales (a veces se van, otras veces no tienen claras las funciones de la persona profesional o “demandan” que tengan más funciones⁷...).
- Valoran de manera muy positiva el protagonismo en la toma de decisiones: perciben más protagonismo a la hora de decidir sobre su ubicación residencial. También mayor autonomía: antes veían satisfechas la mayoría de necesidades, actualmente la mayoría debe adquirir un compromiso con su proceso de autonomía y conocen mejor sus necesidades (obtienen mayor realismo a la hora de afrontar la emancipación).

También hablan de algunas cuestiones que ven de manera negativa:

- El tiempo de espera: Algunos/as de los y las jóvenes manifiestan que el cambio más significativo que han percibido es que se quedan en una lista de espera para poder ser atendidos y no tienen más remedio que optar a plaza en los albergues (en los que no siempre hay plazas o el tiempo de estancia es muy corto – tres días-; por tanto, a veces, se quedan en la calle).
- Disponen de menos recursos económicos
- En algunos casos consideran que la transición ha sido muy brusca
- Se manifiesta, en algunos casos, que falta tiempo de los y las profesionales para atención y que el volumen de trabajo de éstos hace que se agrave este tema.
- El tiempo de permanencia en los recursos es limitado y en algunos casos crea ansiedad (“no saber qué va a ser de mi después”).
- En cuanto al proceso no se observan muchas barreras, pero sí en cuanto al futuro: no saben dónde van a estar, no saben con qué apoyos van a contar...

Finalmente, siempre teniendo en cuenta los sesgos de no tener una visión global del sistema de inclusión y desde el desconocimiento de la división de competencias políticas, realizan algunas propuestas:

- **El ocio** es un elemento muy importante en todas las etapas de la vida y, aún más, en la juventud: Se plantea la posibilidad de acceder a actividades de tiempo libre. Las tienen dentro de los recursos de apoyo; pero no acceden al mismo ocio que otros y otras jóvenes en otras situaciones (por ejemplo, sus compañeros de estudios).
- **Unificar criterios/modelos de intervención con otras provincias de Euskadi.**
- **Elevar los tiempos de estancia:** Teniendo en cuenta la situación económica, laboral y social de cada una de las personas.

⁷ Muchas veces la demanda es fruto del desconocimiento

- **Coordinación entre estos recursos y otros fuera de la estrategia** (por ejemplo, Red de Salud Mental).

En cuanto a todo este proceso de consulta los y las jóvenes que han participado manifiestan a modo de evaluación (aspectos tanto positivos como negativos):

Les ha gustado, en general, participar en el proceso:

- Les gusta sentirse escuchados/as, podemos plantear dudas y cuestiones y hablar con otras personas profesionales diferentes a las que les atienden en el día a día.
- Se han sentido a gusto y cómodos en todos los momentos del proceso y tanto en grupos pequeños como en el encuentro; aunque la mayoría manifiesta que se sintieron más cómodos/as y con más libertad para hablar en un grupo pequeño.

En cuanto al encuentro:

- Manifiestan que les daba vergüenza hablar en alto y que se quedaron con preguntas para hacer. Proponen, para próximas veces, que se empiece de otra manera, quizá hablando más en general desde la persona con la que se van a encontrar y dar más tiempo para que los y las jóvenes se animen.
- Desde los centros habían enviado preguntas de manera previa (como hemos comentado, las entidades habían trabajado los temas de antemano) y varios jóvenes han manifestado que algunas preguntas quedaron sin respuesta porque les daba vergüenza hablar en alto. Proponen como área de mejora que si se organizan más actividades se habiliten maneras de participación que no supongan hablar delante de un auditorio amplio.

Por último y para finalizar con estas conclusiones, hemos de señalar que **la participación de los y las jóvenes ha sido ejemplar** en todas las fases del proceso, si bien **debemos prestar atención a la participación de las mujeres y buscar maneras de potenciarla**. En todo el proceso, la participación de chicas jóvenes ha sido bastante baja y limitada; las mujeres se han animado más a participar en grupos pequeños y no tanto en el encuentro, además, ha costado más implicarlas para dar su opinión. Debe de ser un área de mejora importante para posteriores procesos.

ANEXOS

ANEXO 1. BREVE MEMORIA DEL GT DE JÓVENES DE EAPN EUSKADI

AÑOS 2015-2017

Años 2015-2016:

Finales de 2015 – Principios 2016 **EAPN Estatal comienza un proyecto sobre juventud, como motor de transformación social en Europa.** Piden que cada territorial forme un grupo de jóvenes.

Se necesitan jóvenes entre 18 y 30 años para formar un grupo de trabajo sobre los problemas concretos de la juventud en situación o Riesgo de exclusión social. Se invita a participar a las entidades de EAPN Euskadi: Participan Peñascal S. Coop y Asociación Elkarbanatauz

Febrero **Formación del grupo de jóvenes.**

- Junio
 - Las entidades sociales identifican jóvenes para formar el grupo y se les invita a una primera reunión de explicación.
 - Reuniones para seleccionar los temas que preocupan y primeras propuestas de trabajo.

Consejo de la Juventud de Euskadi:

- Primeros contactos con el Consejo de la juventud de Euskadi (EGK). La responsable del grupo de participación, acoge al grupo, les informa sobre lo que es el consejo y vemos posibilidades de colaboración.

Abril 2016: III Encuentro de Participación de Euskadi:

- Los y las jóvenes participan por medio de sus entidades.

Formación y prácticas en empresa:

- Encuesta on line a jóvenes para recoger experiencias, problemáticas y propuestas.
- Concurso REC ACCIONA del EGK: el grupo valora y decide presentarse.
 - o Selección de la temática: formación y prácticas en empresa.
 - o Grabación y edición del vídeo
 - o Presentación del vídeo a concurso

Encuentro estatal de jóvenes en junio 2016. Participa un representante del grupo.

- Septiembre **Premios REC ACCIONA:**
- Diciembre - El grupo gana el concurso de vídeo y se realiza una entrega de premios en la que participan.

Renta de Garantía de Ingresos:

- Se valora como siguiente tema de trabajo.
- Valoramos las diferentes problemáticas y se propone trabajar sobre la inclusión de personas menores de 23 años en la posibilidad de acceder a la RGI.
- El Gazte Eztabaida de 2016, organizado sobre el EGK, coge como tema principal la Garantía de Ingresos en jóvenes. Participa el grupo en el debate en noviembre de 2016.

Encuentro estatal de jóvenes en octubre 2016. Participan cinco jóvenes, como representantes del grupo. Se puede ver la información en el siguiente link: [Encuentro Nacional de Jóvenes #JovEU](#)

Año 2017

- Febrero **Visita al Ayuntamiento de Bilbao (9 de febrero)**
- Visita guiada al ayuntamiento de Bilbao (participan los jóvenes del grupo y otros muchos de las dos entidades.
 - Recepción (por parte del Alcalde Juan Mari Aburto y del Concejal de Acción Social Iñigo Pombo) del grupo de jóvenes y lectura de algunas de las preocupaciones del grupo.

Contacto con EGK

- Retomamos el contacto con el Consejo de la Juventud; la colaboración se establece en base a intercambio de información mutua.
- Febrero - Abril Retomamos **temas pendientes en el grupo** y vamos tomando decisiones sobre la planificación de este año y los temas a trabajar:
- RGI
 - Encuentro de jóvenes
 - Participación del grupo en IV Encuentro territorial de participación (Gernika) y en III Congreso Estatal (Bilbao).

Bruselas: reunión con europarlamentarios:

- EAPN ES plantea la posibilidad de que una delegación de jóvenes que hayan participado en el proyecto de 2016

puedan tener una reunión en la Comisión Europea (Bruselas) con europarlamentarios. Presentamos la candidatura de uno de nuestros jóvenes y resulta seleccionado.

Mayo

Actividades:

- Preparación de encuentro de jóvenes para el 30 de junio.
- Participación y participación en el Encuentro de Euskadi como grupo de jóvenes: 2 representantes (en función de disponibilidad, la mayoría estudiando o en prácticas).

Junio

1 de junio

- Participación en IV Encuentro de Euskadi de Participación (Gernika).

16 de Junio

- Reunión por Skype para preparar reunión de Bruselas.

26, 27 y 28 de junio

- Viaje a Bruselas de representante del grupo.
- Ver información en el siguiente link: [Visita de jóvenes de EAPN al Parlamento Europeo](#)

30 de junio

- Encuentro de jóvenes en Bilbao
- Ver programa en siguiente página.



JUVENTUD: Motor de transformación Encuentro de jóvenes en Bilbao

¿Te preocupa el futuro? ¿Te preocupa el alojamiento, la formación y el empleo?

El día 30 de junio por la tarde, el grupo de jóvenes de EAPN Euskadi organiza un encuentro en el que debatiremos sobre estos temas. Contaremos con la presencia de Administraciones Públicas para poder preguntar y debatir sobre estas cuestiones y recogeremos todas vuestras propuestas y recomendaciones.

Además, Abderahim, Adnan, Bilal, Fethi, Haltam, Lhou, Youssef y Walid, miembros de este grupo, junto con la red EAPN Euskadi se comprometen a hacer llegar estas propuestas a los organismos competentes.

Acompáñanos!

Fecha: 30 de junio (viernes)

Horario: 16.30 a 19.30

Temas: Vivienda, Formación y empleo

Lugar: Centro Claretianos. Entrada por Plaza Corazón de María. Barrio San Francisco. Bilbao

(accede al mapa: <https://goo.gl/maps/6QeKHeJUeR32>)

16.30 – 17.45	Mesa redonda con administraciones públicas y debate <ul style="list-style-type: none">- Alojamientos de urgencia y vivienda. Itziar Azpeltia, Negociado de Inclusión Social. Ayuntamiento de Bilbao- Formación y jóvenes. Juan Ibarretxe, Director de formación. Lanbide.- Empleo juvenil. <p>PRESENTA: Haltam Chakkour</p>
17.45 – 18.05	Presentación de trabajo con parlamentarios europeos. Ponente: Youssef Gammare Presenta: Elena de la Hera
18.05 – 18.50	Word – Café. Nuestras propuestas. 3 mesas (Vivienda, Formación, Empleo) 10 personas por mesa
18.50	Conclusiones del encuentro Moderadores y relatores
19.00 -19.30	Concierto a cargo de TXAPELMAN Coctel

Aforo ilimitado.

POR FAVOR, CONFIRMA TU ASISTENCIA EN: tecnico@eapneuskadi.net

TELEFONOS: 944161884 Y 688824126

ANEXO 2. MEMORIA GRUPO DE JÓVENES AÑO 2018

Fecha	Trabajos realizados
Enero	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con grupo de jóvenes: elección de temáticas - Reunión con la Universidad de Deusto para comenzar encuentros entre jóvenes del grupo y de la UD. - Reunión con el Consejo de la Juventud (EGK) para que nuestros jóvenes puedan integrarse en sus actividades.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión grupo de jóvenes. Elección de la temática (formación de Lanbide) - Tres jóvenes participan en una reunión del Grupo de Paz y Convivencia del EGK
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Se integran en el grupo jóvenes de la Universidad de Deusto - Reunión del grupo: búsqueda de temas en común. - Reunión con EGK
Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del grupo: <ul style="list-style-type: none"> o revisión de lo que conocemos sobre los cursos de Lanbide. o Listado de cuestiones a trabajar - Participación en presentación del documental del grupo de Paz y convivencia del EGK (la presentación es en Donostia)
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del grupo: se sigue trabajando la temática elegida <ul style="list-style-type: none"> o Preparación de preguntas para Lanbide o Solicitud de reunión a Lanbide - Recibimos nuevas personas integrantes en el grupo. - Visita a la Universidad de Deusto - Propuesta para una quedada de fin de curso <p><i>(el Ramadam tiene lugar entre el 16 de mayo y 15 de junio. Decidimos no hacer reuniones en este periodo ya que la mitad de las personas del grupo lo sigue)</i></p>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del grupo: <ul style="list-style-type: none"> o Preparación de la reunión con el director de formación de Lanbide o Preparación de la quedada de fin de curso (se realizaría una afari-merienda y los y las integrantes del grupo se encargan de preparar todo, con un acompañamiento desde EAPN Euskadi) - Reunión con el director de formación de Lanbide - Quedada de fin de curso: Se invita a entidades que trabajan con jóvenes a que identifiquen alguno/a con interés en el grupo. Vienen dos entidades con dos chicos.

Julio	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el grupo para despedirnos antes del verano <p>(los y las jóvenes del grupo, juntos con las personas que vienen de la universidad de Deusto organizaron algunas quedadas por su cuenta durante el verano)</p>
Septiembre – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con el grupo: <ul style="list-style-type: none"> o Recepción de nuevos/as integrantes o Elección de temáticas para el curso 2018-19 (vivienda) o Nuevas integrantes que vienen desde la Universidad de Deusto - Participación en el programa de radio de Sortarazi – Susterra (radio barrio). - Dos jóvenes del grupo participan en los grupos de la consulta sobre el marco de intervención con personas jóvenes de la Dirección de Inclusión de DFB.



Marco de intervención con jóvenes de la dirección de inclusión social

La atención que deben brindar los Servicios Sociales vascos a la contingencia de la exclusión social (o el riesgo de incurrir en ella) reclama un **marco teórico de comprensión de la exclusión social, de los procesos de inclusión y de la metodología de la intervención social** que, asuma su carácter público, de proximidad, personalizado, de atención continuada, del que se nutra, posteriormente, el despliegue territorial de servicios y prestaciones así como el diseño de los propios servicios disponibles.

Desde el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia asumimos que la finalidad de los servicios sociales es favorecer la integración social y la autonomía de todas las personas, familias y grupos, desarrollando las funciones promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional.

El objeto del subsistema de la inclusión social parece claro que debe focalizarse en el impulso de los recursos personales y relacionales de la persona con el fin de desencadenar resultados valiosos en lo tocante a la exclusión relacional (de las redes familiares, afectivas y comunitarias), pudiendo desarrollar eventualmente una acción protectora transicional que es más propia de otros sistemas (aprendizajes y formaciones cualificantes, vivienda, subsistencia, protección social para la salud...) para atajar la merma de la autonomía vital.

En consecuencia, nuestra mirada fundamental y la de todos los recursos disponibles ha de pivotar sobre la capacidad de resistencia de la persona, familia o grupo, trabajando sobre los dinamismos vitales (autoestima, responsabilidad, motivación) y las habilidades (autocuidado, competencias cognitivas, toma de decisiones, de interacción y comunicación, afectivas y relacionales) con miras a su participación social e interacción relacional plena.

El esfuerzo nuclear que debemos llevar a cabo se ha de dirigir fundamentalmente al despliegue de apoyos para el desarrollo de las personas usuarias en su contexto comunitario. En esto consiste el proceso de inclusión.

Para esta labor resulta clave contar con una valoración y un diagnóstico capaz de focalizar itinerarios en la persona partiendo de sus deseos, necesidades y expectativas sin desatender sus condicionantes familiares y estructurales y sus fortalezas para interaccionar con otros sistemas públicos provisoros de bienestar. Y contar también con mecanismos de evaluación eficientes que evidencien resultados y tránsitos esperables, y un modelo coherente de intervención.

Para el desarrollo de los servicios que integran las prestaciones técnicas se asume el papel cualitativo que ofrece el Tercer Sector Social como proveedor primordial, por razones que ya quedaron expuestas en el resultado del subproceso 2 de replanteamiento del Servicio para la Inclusión⁸, de índole diversa, como su mayor

⁸Documento “ Marco de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y la iniciativa social en el ámbito de la Inclusión”. 2016.

responsabilidad ética, la capacidad de vincular con la persona usuaria, su capacidad de amortiguar transiciones entre sistemas y competencias atribuidas a distintos entes, como facilitadoras de atención integradora, por su papel en la gobernanza del sistema, pero cualitativamente, por su aportación de valor en el ámbito de la dinamización comunitaria, su potencial generador de lazos comunitarios y sociales, y de incorporación de voluntariado social, de desarrollar mentorías y de acompañar mediante figuras afines, muchas veces auténticamente transformadoras en los procesos de inclusión social.

1.1.- Definición general del programa de atención a personas jóvenes.

Este programa, eminentemente preventivo, tiene por finalidad desplegar un conjunto de apoyos y prestaciones dirigido a la inclusión relacional (de las redes familiares, afectivas y comunitarias) de las personas jóvenes, así como en su proceso de emancipación y transición a edad adulta, desarrollando eventualmente una acción protectora transicional (aprendizajes y formaciones cualificantes, vivienda, subsistencia, protección social para la salud, apoyos jurídicos, prestaciones económicas) para atajar la merma de la autonomía vital.

La situación de las personas jóvenes o menores que abandonan el sistema de protección (care leavers) se caracteriza por la vivencia de una serie de problemáticas comunes con la juventud general por una parte, pero se ven especialmente agravadas por su historia y la falta de recursos, tanto personales como sociales, por otra. Las personas jóvenes que salen del sistema de protección son más proclives a “desconectarse” de los procesos de transición más normalizados/frecuentes y de entrar a formar parte de las bolsas de exclusión social; son más pobres que los de su edad en la población general, no logran completar sus procesos formativos, no llevan una vida segura y estable, dependen en mayor medida del estado del bienestar y de ayudas públicas, cuando se encuentran trabajando, poseen empleos marginales y poco cualificados, poseen una salud mental más frágil, a menudo se encuentran con problemas judiciales y de consumo de diversas sustancias y, finalmente, aunque no de menor importancia, cuentan con serias dificultades para alcanzar sus objetivos vitales y personales. Esta situación se agrava cuando se añaden variables como la diversidad étnica y cultural, los especiales condicionantes de la normativa de extranjería o las necesidades educativas especiales.

Además del colectivo mencionado, llegan al ámbito competencial del Departamento otras personas jóvenes con afectación de la contingencia de exclusión social, violencia de género o maternidades precoces, con diferentes necesidades que precisan altas intensidades de apoyo, añadiendo múltiples factores exclusógenos al itinerario de transición a la vida adulta.

1.2.- Marco competencial del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad.

La Diputación Foral de Bizkaia viene asumiendo, a través de la Dirección General de Inclusión Social, el seguimiento y coordinación de los procesos de emancipación y prevención de la exclusión de personas jóvenes, tanto de aquéllas provenientes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, como de las que acceden al Servicio para la Inclusión, dependiente de la citada Dirección, a través de la preceptiva valoración de la situación de exclusión social.

Con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 185/2015, de Cartera de los Servicios Sociales, merece subrayarse que la vertiente relativa a la atención residencial vinculada a procesos de emancipación, regulada en la ficha 2.4.4.4 Decreto 185/2015, por el que se aprueba la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (“Decreto 185/2015”), es competencia del Servicio de Infancia del Departamento de Acción Social, confirmando los criterios avanzados por la reforma del sistema de protección al menor llevada a cabo por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en materia de programas de vida independiente.

También se ha de traer a colación aquí el marco competencial propio de los municipios, con competencias que atañen a los ámbitos de prevención de la exclusión y la atención a contingencias de riesgo de exclusión que requieran intervenciones de baja intensidad de apoyo.

Por esa razón, la atención ofrecida desde la Dirección General de Inclusión Social se centrará en el apoyo a procesos de prevención de la exclusión y promoción de la autonomía, destinado a personas jóvenes en las que puede darse una mayor presencia de factores exclusógenos.

En efecto, se trata de apoyar a aquellas personas jóvenes cuya problemática se ve especialmente agravada por su historia y la falta de recursos, tanto personales como sociales, por otra. Se trata de jóvenes más proclives a “desconectarse” de los procesos de transición más normalizados/frecuentes y de entrar a formar parte de las bolsas de exclusión social. Esta situación se agrava cuando se añaden variables como la diversidad étnica y cultural, los condicionantes de la normativa de extranjería o las necesidades educativas especiales.

1.3.- Evaluación y mejora de los actuales programas forales de atención a personas jóvenes

En el Servicio de Inclusión se han venido desarrollando un buen número de programas orientados a jóvenes (Mundutik Mundura, Helduz, Saio, Hemen, ...) que junto a los del Servicio de Mujer cuentan con trayectoria, conocimiento acumulado, compromiso y con niveles medios de logro de objetivos. Este bagaje de experiencia y conocimiento ha de ser aprovechado y se intenta integrar en el nuevo diseño. Son de reseñar, igualmente,

los altos niveles de compromiso y responsabilidad profesional de agentes y profesionales implicados en estas labores.

Por otro lado, en torno a un 30% de los y las jóvenes que salen del sistema de protección recibe algún apoyo en su proceso de emancipación, y ordinariamente no son quienes presentan más rasgos exclusógenos. Aunque se ha hecho un esfuerzo por articular una respuesta a jóvenes con necesidades complejas de apoyo, también es cierto que hay importantes lagunas.

Además, hay un consenso amplio en la falta de preparación y planificación de los procesos de salida del sistema de infancia y su conexión con los apoyos para la emancipación: nos encontramos con una persona joven no cuenta con la información y orientación deseables, el tiempo que requiere hacerse cargo y tomar conciencia de las implicaciones de la nueva situación y además pierde la referencia de personas significativas.

Adicionalmente, *“se constata que el paso del sistema de protección a la infancia al sistema de servicios sociales orientados al ciudadano/a mayor de edad es un momento crítico en su proceso de inclusión. Y en esta transición, perciben el entramado de servicios sociales como algo lejano, exigente en obligaciones y angosto en el acceso al ejercicio de derechos, en cuyos circuitos han sentido a veces el peso de mensajes que, implícitamente, llevaban cierta carga de culpabilización..*

El empeño por estandarizar las políticas y los modelos de inclusión social desde el paradigma exclusivo de la inserción laboral, abandona a su suerte a aquellas personas que no están preparadas para acometer este tipo de objetivos, bien porque carecen de las habilidades necesarias para la obtención y conservación del empleo, bien porque su situación administrativa impide el acceso al trabajo, o bien porque sus rupturas personales, psíquicas, afectivas y sociales les inhabilita para la inserción laboral sin un recorrido previo. Las personas que han perdido vínculos con el entorno social, no tienen cubiertas sus necesidades básicas y carecen de las habilidades necesarias para la obtención y conservación de un empleo, necesitan algo previo, flexible, adaptado, cuya fuerza radique en el vínculo y la escucha, en las referencias positivas, en la rápida movilidad de recursos para reducir los sufrimientos, en la diversidad de actividades, en la flexibilidad como paradigma, apoyados por un equipo humano capaz de percibir los pequeños avances desde parámetros antropológicos y educativos optimistas y posibilistas”⁹.

Con relación a los resultados de los programas se producen niveles medios de logro de objetivos, con diferencias según programas, con menor satisfacción en la respuesta a las necesidades complejas, a pesar del esfuerzo desplegado; se detecta en buena parte de ellos una cobertura limitada de los apoyos para la satisfacción de sus necesidades y la ausencia de un sistema integrado de respuesta a la población joven en alto riesgo de exclusión social.

Se constata un nivel de fracaso en los procesos, que se muestra en el porcentaje de expulsiones, y que es preciso analizar con detenimiento, incorporando las diferentes perspectivas -incluidas las de los y las jóvenes- y revisando los criterios de exigencia y condicionalidad de los programas, junto con la dotación de recursos. En esta línea

⁹ Ayuntamiento de Bilbao, Fundación Harribide, “Jóvenes migrantes marroquíes. Extrema vulnerabilidad y grave desvinculación” (2015)

resulta necesario incorporar la visión de los procesos de emancipación en clave de aproximaciones sucesivas, con idas y vueltas que el sistema tiene que prever.

En el diseño actual, los programas residenciales han ocupado el lugar central, quedando en un segundo plano la relevancia de los programas no residenciales. Estos programas, tanto por su vinculación con el Servicio de Inclusión, como por las condiciones en las que realizan su trabajo, se encuentran en una posición de debilidad. Es por ello preciso revisar la potencialidad de estos programas en el apoyo a los procesos de emancipación, en el marco de los otros programas, y reconocer su gran valor, aporte y buena práctica en los últimos diez años, en coherencia con las transformaciones que está experimentando el resto de servicios del área de Inclusión Social.

La complejidad y diversidad de necesidades que presentan las y los jóvenes objeto de atención reclama un sistema de respuesta que sea capaz de desarrollar un conjunto amplio de prestaciones y apoyos que se adapte a la flexibilidad que plantea la condición joven. Esto urge a:

- Definir los procedimientos y formas de acceso a las prestaciones de emancipación, como forma de reducir los niveles de incertidumbre al salir de infancia.
- Clarificar los roles de los diferentes agentes y mejorar el trabajo colaborativo.
- Aprovechar e integrar el conocimiento acumulado para desarrollar un modelo compartido de intervención y sus correspondientes herramientas.
- Concebir los programas como prestación de apoyos especializados más que como emplazamientos diferenciados permitiendo compartir usuarios, recursos, actividades y profesionales.
- Avanzar en propuestas creativas que pongan en énfasis objetivos de activación comunitaria, y en paralelo, sean capaces de acompañar itinerarios de acceso al empleo, de trabajar la diversidad, de potenciar nuevos modelos de ocio, de integrar la diversidad cultural, religiosa o lingüística, y desarrollar un enfoque de género, que empodere a las jóvenes que son apoyadas desde el sistema.

II.1.- Características generales del programa de atención a personas jóvenes

Este documento entronca con el conjunto de planteamientos desarrollados en el proceso de replanteamiento del Servicio para la Inclusión, y por tanto participa de las mismas fuentes ideológicas que, muy resumidamente, se pueden avanzar en el siguiente detalle de claves conceptuales y opciones estratégicas:

- La mirada fundamental de la intervención social propuesta ha de pivotar sobre la capacidad de resistencia de la persona, familia o grupo, trabajando sobre los dinamismos vitales (autoestima, responsabilidad, motivación) y las habilidades (autocuidado, competencias cognitivas, toma de decisiones, de interacción y comunicación, afectivas y relacionales) con miras a su participación social e interacción relacional plena.
- El esfuerzo nuclear que debemos llevar a cabo se ha de dirigir fundamentalmente al despliegue de apoyos (autonomía e interacción) para el desarrollo de las personas usuarias en su contexto comunitario.

- Para esta labor resulta clave contar con una valoración y un diagnóstico capaz de focalizar itinerarios en la persona partiendo de sus deseos, necesidades y expectativas sin desatender sus condicionantes familiares y estructurales y sus fortalezas para interactuar con otros sistemas públicos provisorios de bienestar.
- Apuesta por la generación de servicios públicos de calidad que cuente con un modelo de atención y un mapa de recursos articulado, coherente y homogéneo que apueste por la Responsabilidad Pública de unos servicios brindados por una administración pública garante del cumplimiento del derecho subjetivo a los mismos.
- El modelo de atención se ha de asentar sobre cinco conceptos básicos:
 - o Activación inclusiva, orientando la intervención hacia el empoderamiento y la defensa de derechos.
 - o Atención centrada en la persona, favoreciendo la individualización de la atención, la autodeterminación y la autonomía de las personas atendidas.
 - o Calidad de vida: garantizando la satisfacción de las necesidades básicas y la garantía de unas condiciones mínimas de calidad de vida, en el que se relativicen tanto los requisitos previamente exigibles a las personas así como los resultados esperables con la misma.
 - o Modelo de vida independiente, que conlleva la apuesta por servicios de base domiciliaria o por soluciones residenciales dispersas y de pequeño tamaño, a fin de permitir que las personas en situación de vulnerabilidad puedan vivir, con garantías, en la comunidad.

Enfoque de género.-

La necesidad de abordar, en un contexto eminentemente preventivo, intervenciones psicosocioeducativas en el ámbito social y en servicios predominantemente mixtos, nos obligan a:

1. desarrollar una actitud de desenmascaramiento de las desigualdades por razón de género (que se expresan en diferentes factores psicosociales, patrones de conducta, en las diferentes interacciones humanas -tanto en vertiente relacional como emocional-, en la invisibilidad de las necesidades específicas de las jóvenes, en la mirada androcéntrica de buena parte de las aproximaciones científicas en el ámbito de la intervención, en las desigualdades efectivas en derechos y oportunidades, y tantas otras)
2. Desarrollar mecanismos y protocolos de prevención y atención a las diferentes modalidades de violencia contra la mujer que se expresan, también, en este ámbito.
3. Elaborar itinerarios orientados al empoderamiento de la mujer (atribución y fortalecimiento de derechos, ejercicio de los mismos, detección y superación de vulnerabilidades, atenciones diferenciadas cuando sea conveniente) y superación de roles de género que marcan mucho en los procesos (p. ej. La vinculación de la masculinidad con la vida social o los recursos para el empleo, ,

o en la vertiente femenina, las expectativas y la responsabilización vinculada con lo familiar)

4. desarrollar estrategias diferenciadas; los recursos y su configuración han de tener en cuenta esta perspectiva (sin incurrir en planteamientos sexistas), desarrollando espacios seguros y acogedores. Se ha de contemplar la interseccionalidad (de las diferentes vulnerabilidades exclusión-juventud-mujer) y la integralidad de la intervención.
5. Las personas profesionales han de tener formación específica en igualdad y violencia contra la mujer.
6. En el ámbito de los programas que trabajen con varones se han de desarrollar modelos de trabajo sobre nuevas masculinidades y abordar específicamente las situaciones de violencia hacia la mujer, en todas sus modalidades.

Diferenciación en la atención al colectivo de Jóvenes migrantes sin referentes familiares adultos.-

Dadas las necesidades diferenciadas que presenta el colectivo de quienes fueron menores emigrantes no acompañados, se propone una línea específica de apoyo a sus procesos de emancipación.

En efecto, conforme señala el estudio elaborado por la Universidad de Deusto en el marco del programa Bizkailab, este colectivo presenta dificultades agravadas con las limitaciones para acceder a la formación, la ausencia de programas que permitan un acercamiento al empleo, las limitaciones de cuantía y duración de los ingresos económicos y los problemas que supone la regularización administrativa. Las dificultades con los temas administrativos supone, además, un bloqueo en su proceso de emancipación.

Por esta razón, y teniendo en cuenta las necesidades específicas vinculadas a este perfil de atención, se apuesta por una atención diferenciada de este colectivo, centrada fundamentalmente en la eliminación de aquellos obstáculos de índole burocrático-administrativo que dificultan su proceso de emancipación.

Se considera, en relación con esta propuesta, que la carga burocrática y administrativa que supone la intervención con menores inmigrantes no acompañados daría lugar, en el caso de concentrar su atención en el mismo servicio que las personas vinculadas al programa Helduz, dificultades a la hora de abordar con garantías los procesos de emancipación de aquellas personas con un perfil diferenciado.

El acompañamiento individualizado y diferenciado que se propone respecto de los antiguos menores emigrantes no acompañados debe entenderse sin perjuicio de la articulación de espacios comunes de encuentro entre ambas líneas de atención.

II.2- Detalle de los servicios vinculados a la estrategia joven.

Una vez sentado el marco conceptual relativo al programa, se recogen a continuación los servicios convenidos que se vincularán al mismo. Dicha relación ha supuesto la necesidad de readaptar la totalidad de la red de servicios convenidos.

Debe tenerse en cuenta que el diseño que se propone no sólo establece una estrecha coordinación con el Servicio de Infancia, mediante el establecimiento de un período de vinculación con el Servicio para la Inclusión durante el período en que la persona sigue siendo usuaria de aquél, sino que además parte de que la intervención por parte de las áreas dependientes de la Dirección de Inclusión Social, orientada, en ejercicio de sus competencias, a la prevención de la exclusión de las personas jóvenes mediante la cobertura de sus necesidades, únicamente se prevé que comience una vez se hayan desarrollado por parte del Servicio de Infancia, y siempre con la conformidad de la persona usuaria, la totalidad de las prestaciones recogidas en la ficha 2.4.4 del Decreto de Cartera y, más concretamente, en la ficha 2.4.4.4 (“excepcionalmente, y previo acuerdo entre la persona atendida y la Diputación foral competente, podrán ser usuarias de los recursos de acogimiento residencial, en el marco de un programa de emancipación y por un periodo máximo de 18 meses las personas jóvenes mayores de edad igual o superior a 18 años que, con anterioridad a su mayoría de edad, residieran ya en un recurso de la red de protección”).

Así, el diseño del programa se estructura en los servicios siguientes:

II.2.1.- Línea de prevención de la exclusión: intervención con personas jóvenes con problemas de conducta.

- Servicio de atención diurna BEINKE (25 plazas), convenido con IRSE-EBI: servicio de atención diurna de alta intensidad y baja exigencia, sobre la base de la ficha 2.2.3 del Decreto 185/2015, graduables en función de la evolución de la persona durante el proceso de intervención y de cara a un eventual tránsito a la otra línea de atención del programa.
- Servicio residencial de alta intensidad de apoyo BEINKETXE, convenido con IRSE-EBI. Cuenta actualmente con siete plazas convenidas, ampliables a diez bien en un mismo dispositivo, bien mediante dos servicios residenciales de cinco plazas cada uno (ficha 2.4.5.2 del Decreto 185/2015).
- Apoyo económico mediante ayuda especial para la inclusión social e importe adicional gestionado a través de convenios, tanto en procesos de salida como en aquellos supuestos de personas atendidas en el servicio diurno que no cuenten con atención residencial.

II.2.2- Línea de prevención de la exclusión mediante el apoyo a procesos de emancipación y activación de personas jóvenes.

Esta línea de intervención se divide, a su vez, en los programas siguientes:

II.2.2.1. Apoyo residencial a procesos de emancipación:

- Servicio residencial de alta intensidad de apoyo GANDARIAS ETXEA, sobre la base de la ficha 2.4.5.2 del Decreto 185/2015 con quince plazas y convenido con CÁRITAS DIOCESANA.

II.2.2.2. Apoyo no residencial a procesos de emancipación:

- Viviendas dotacionales gestionadas por CÁRITAS DIOCESANA, como apoyo y continuación del proceso de emancipación iniciado por las personas usuarias, vinculadas al servicio de atención diurna que se detalla en el párrafo siguiente. Se prevé contar con un máximo de DOCE viviendas.
- Servicio de atención diurna, gestionado por CÁRITAS DIOCESANA de apoyo a los procesos desarrollados en Gandarias Etxea y la red de alojamiento dotacional gestionada por esa entidad (veintisiete casos), en que además de las prestaciones técnicas vinculadas a los servicios de atención diurna especializados en materia de inclusión, se prevé una vertiente de activación para el empleo y promoción de la empleabilidad, con participación económica del Servicio de Empleo del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. El diseño se efectuará conforme a la concepción de la ficha 2.2.3 realizada por parte del Servicio para la Inclusión.
- Servicio de atención diurna ZABALBIDEAK (ficha 2.2.3 del Decreto 185/2015), gestionado por EMANKOR SAREA, con posibilidad de atención de CUARENTA (40) casos, para apoyo a los procesos de aquellas personas jóvenes que, finalizada su vinculación con el Servicio de Infancia, no precisen de atención residencial bien por iniciar un proceso de emancipación, bien por retorno al domicilio familiar o a familia extensa.

II.2.3.- Línea de prevención de la exclusión mediante el apoyo a procesos de emancipación de personas jóvenes emigrantes no acompañadas.

Esta línea de atención englobaría tanto a aquellos jóvenes que, en lo sucesivo, egresen del Servicio de Infancia como a quienes se encuentran a la fecha atendidos en los dispositivos vinculados al programa Mundutik-Mundura, cuya desaparición está prevista para el próximo 30 de junio.

Los servicios vinculados a esta línea de atención serían los siguientes:

II.2.3.1.- Apoyo residencial:

Se contaría con CATORCE (14) plazas residenciales de alta intensidad de apoyo, estructuradas de la forma que se detalla:

- SIETE (7) plazas gestionadas por ASOCIACIÓN IZANGAI en el servicio residencial ETXEGAI (ficha 2.4.5.2 del Decreto 185/2015).

- SIETE (7) plazas gestionadas por AGIANTZA ELKARTEA (ficha 2.4.5.2 del Decreto 185/2015).

II.2.3.2.- Apoyo no residencial:

- Servicio de atención diurna ZUBIA, gestionado por ASOCIACIÓN IZANGAI (ficha 2.2.3 del Decreto 185/2015). Se prevé que cuente con un número de casos equivalente al gestionado actualmente, para el apoyo a los procesos desarrollados tanto por las personas usuarias de los alojamientos residenciales de alta intensidad de esta línea de intervención, como a aquellos de las personas que accedan a alojamiento en viviendas normalizadas.

- Servicio de atención diurna ABEGI EGOITZA, (ficha 2.2.3 del Decreto 185/2015) gestionado por AGIANTZA ELKARTEA, con las mismas características que el detallado en el párrafo anterior.

- Servicios de atención diurna de apoyo ocupacional o pre-laboral a las personas usuarias de esta línea de atención:

- o Taller Muga, gestionado por ASOCIACIÓN IZANGAI (ficha 2.2.3 del Decreto 185/2015, en su vertiente ocupacional y pre-laboral).

- o Arin 8, gestionado por AGIANTZA ELKARTEA ficha 2.2.3 del Decreto 185/2015, en su vertiente ocupacional y pre-laboral).

- o Talleres-and-Jef, gestionado por ETORKINEKIN BAT ficha 2.2.3 del Decreto 185/2015, en su vertiente ocupacional y pre-laboral).

- Alojamientos dotacionales en viviendas normalizadas vinculados a los servicios de atención diurna gestionados por Izangai y Agiantza, quienes asimismo deberán encargarse de la captación de viviendas y la gestión de las mismas, así como del apoyo y supervisión al proceso de emancipación desarrollado en las mismas por parte de las personas usuarias.

Por último, debe señalarse que se prevé, dadas la especificidad de las situaciones que presentan las personas usuarias del mismo, el mantenimiento como programa específico, dentro de esta línea de intervención, del programa HEMEN, destinado a jóvenes emigrantes no acompañados, que habiendo egresado del Servicio de Infancia no accedan al resto de recursos de esta línea de intervención.

El funcionamiento del programa seguirá siendo el mismo que hasta la fecha, si bien en todo caso las personas usuarias deberán suscribir un plan individualizado de atención con la entidad gestora del programa, que deberá ser remitido al Servicio para la Inclusión a efectos de control y de tramitación de las correspondientes ayudas económicas.

II.3.- Criterios generales y procedimiento de acceso al programa

Se establecen los siguientes requisitos generales:

Edad

Podrán acceder al programa aquellas personas jóvenes de entre 18 y 23 años. Es decir, las personas mayores de 23 años no podrán acceder al programa, sin perjuicio de que la intervención con las personas usuarias se extienda más allá de esa edad.

Se prevé, en todo caso, conforme se ha indicado anteriormente, que el acceso tenga lugar previo cumplimiento de las obligaciones que se imponen al Servicio de Infancia en la ficha 2.4.4 de la Cartera de Servicios.

Duración

Con carácter general, se establece que la intervención con las personas usuarias del programa tendrá una duración máxima inicial de DOS (2) AÑOS, prorrogables por períodos de SEIS (6) MESES.

Debe señalarse que, una vez cerrado el expediente de intervención con la persona usuaria, éste podrá volver a abrirse como consecuencia del fracaso del proceso de emancipación, de forma que se vea afectada su capacidad de resistencia, y siempre cuando se justifique por parte de una profesional de referencia vinculada al programa.

Procedimientos de acceso

Se prevé una doble vía de acceso al programa:

- Mediante valoración de la exclusión social y diagnóstico especializado, en caso de tratarse de personas comprendidas en la franja de edad de atención del programa, con necesidades específicas que hayan de ser atendidas en el mismo.
- Mediante derivación desde el Servicio de Infancia, previo período de vinculación, conforme se detallará más adelante. En estos casos, el Servicio de Infancia, mediante informe justificado del coordinador de caso y previo acuerdo con la persona usuaria, deberá determinar si la persona es susceptible de atención en el programa o, por el contrario, y en caso de precisar de atención una vez cerrado el expediente en Infancia, ha de ser atendida en los servicios vinculados al Servicio de Mujer e Intervención Familiar.

En relación con los servicios vinculados al Servicio de Mujer e Intervención Familiar, debe tenerse en cuenta que, en el marco de su proceso de intervención, aquellas jóvenes usuarias de los servicios residenciales gestionados por ese Servicio podrán acceder a los servicios vinculados al programa de atención a personas jóvenes del Servicio para la Inclusión.

- Con carácter general, salvo en el caso de aquellas personas que accedan al programa mediante la valoración la exclusión social, se exigirá una vinculación previa de NUEVE (9) MESES con los servicios de atención secundaria de la Diputación Foral de Bizkaia.

Se exceptúa de lo anterior el programa HEMEN, que vendrá funcionando como hasta la fecha.

Período de vinculación

Todas las personas jóvenes que egresen del sistema de protección (Servicio de Infancia) y que a criterio de los coordinadores de caso de este servicio pudiesen requerir de apoyos específicos del Servicio para la Inclusión tras la finalización del episodio de protección, en un periodo previo máximo de 3 meses, podrán derivar el caso a las trabajadoras sociales asignadas a la intervención con personas jóvenes de este Servicio.

Una vez recibido el caso, mediante la correspondiente solicitud de plaza, a la que se adjuntará toda la documentación pertinente, se realizará de una primera fase de diagnóstico orientada a determinar la procedencia o no de atención en cualquiera de las líneas del programa, así como el servicio de atención diurna más adecuado, de entre los vinculados al mismo, para atender las necesidades detectadas inicialmente.

Para la elaboración de este diagnóstico se contara con la información recabada a través de: (i) informe de derivación del Servicio de infancia (acorde a los indicadores del diagnóstico inicial consensuado); (ii) reuniones de coordinación con los profesionales de ese Servicio y (iii) entrevista con la persona joven.

Con los resultados del diagnóstico, se determinará la pertinencia de la atención en el programa y se orienta al servicio de día correspondiente iniciando así, un periodo de vinculación y observación que oriente el diagnóstico y la propuesta de intervención definitivos. Durante este periodo es necesaria una adecuada coordinación entre los recursos del Servicio de Infancia y de Inclusión, de cara a establecer una línea común de intervención en esta fase de tránsito entre sistemas.

Tras el periodo previo de vinculación se realiza un diagnóstico en profundidad, con la información transmitida tanto por el Servicio de Infancia como por el servicio de atención diurna correspondiente, además de la entrevista con la persona interesada.

Con esta información, se realizará una orientación del caso que recoja los siguientes aspectos:

- Si precisa o no de atención residencial y, en caso de no precisarla, cuál es el servicio de atención diurna que le prestará apoyos (Zabalbideak, Gandarias en el caso de jóvenes anteriores usuarias del programa Helduz; Muga o Abegi Egoitza en el caso de antiguos menores emigrantes no acompañados).

- Objetivos de la intervención.

- Prestaciones técnicas.
- Intensidad del apoyo que precisa, mediante la valoración de estado de satisfacción de las siguientes necesidades: necesidades relacionadas con la relaciones para la subsistencia, y necesidades relacionadas con el desarrollo de recursos personales.
- Deberá incluirse asimismo un diagnóstico laboral o de empleabilidad, a realizar con indicadores del diagnóstico en profundidad y con una ponderación distinta a los indicadores del instrumento de valoración de la exclusión. Asimismo, debe valorarse la necesidad de que el diagnóstico y la información que deba proveer el Servicio de Infancia incluya aquellos aspectos detallados en el Convenio Arrakasta (UPV), de cara a fijar un posible apoyo al proceso educativo de las personas usuarias.

La puesta en marcha de lo señalado en párrafos anteriores precisa de la suscripción, a la mayor brevedad, de un protocolo de derivación de casos con el Servicio de Infancia.

Debe tenerse en cuenta, adicionalmente:

- Si, tras el período de vinculación, se pusieran de manifiesto necesidades susceptibles de mejor atención en los servicios vinculados al sistema de inclusión, gestionados por la Sección de Intervención Social, se podrá orientar a la persona a un servicio de ese sistema, sin necesidad de valoración de la exclusión. Se le otorgará, adicionalmente, una valoración específica a efectos de listas de espera.
- Del mismo modo se procederá si, iniciada la intervención, resulta necesario orientar a la persona usuaria a un servicio propio de la atención a personas en situación de exclusión social.

II.4.- Organización de la estructura funcional de la atención

El sistema depende de un equipo profesional (unidad de jóvenes), dependiente de la Sección de Valoración y Orientación del Servicio para la Inclusión, que organiza y pauta la intervención, evitando solapamientos y multiplicidad de intervenciones similares, coordina el grupo de apoyo y ofrece una información clara al respecto a los o las jóvenes destinatarias.

Se compone de cuatro profesionales de referencia, que asumen funciones de responsables de caso y supervisión (Trabajadores/as sociales del Departamento).

Dependiendo funcionalmente, se encuentra el referente tutorial-educativo (del programa específico que articula y dinamiza intervenciones y recursos), otros agentes de intervención de recursos específicos en los que participa la persona joven, papel y plan del voluntariado...

II.5. Apoyo económico a las personas usuarias.

Una vez descartada la puesta en marcha de la prestación económica de apoyo a procesos de emancipación, se prevé que el apoyo económico se canalice a través de:

La ayuda especial para la inclusión social.-

- Posibles importes adicionales canalizados a través de los convenios con las entidades gestoras de los servicios vinculados al programa, vinculadas a las necesidades del proceso de la persona y previa justificación y visado de la profesional de referencia.

La articulación de la ayuda especial para la inclusión social como principal apoyo económico de las personas usuarias precisa de determinadas adaptaciones, en distintas fases, de su normativa reguladora, a saber:

- Vinculación de la ayuda a procesos de atención especializada en el Servicio para la Inclusión, mediante el preceptivo Plan de Atención Personalizada suscrito con profesional de referencia, en que se prescriba la idoneidad de la ayuda para el proceso de la persona usuaria. La solicitud se presentará directamente en el Servicio para la Inclusión.
- En el caso de Hemen, se funcionará como hasta ahora, con solicitud en el servicio social de base que corresponda, aunque se exigirá la suscripción y remisión al Servicio de un plan individualizado de atención, entre la persona usuaria y la entidad gestora del programa.
- Exigencia de la vinculación previa de seis meses previa a la salida del sistema de protección.
- Posibilidad de exceptuar a las personas beneficiarias del cumplimiento de uno de los requisitos señalados para su percepción, previo informe justificativo de su profesional de referencia y acuerdo de la Comisión Técnica Asesora.
- Posibilidad, en el caso de aquellas personas que, tras período de vinculación, no vayan a acceder a ningún servicio residencial, de que el cobro de la ayuda se inicie antes de alcanzar la mayoría de edad, de cara a que cuenten con recursos económicos suficientes que les permitan hacer frente a su proceso de emancipación en viviendas normalizadas.
- Posibilidad de concesión graciable de una mensualidad de la ayuda que no compute para el máximo de mensualidades.
- Vinculación a plan de atención personalizada y al visado de la profesional de referencia, tanto en la concesión como en la renovación.
- Modificación del procedimiento de tramitación: en la medida en que se vincula la concesión de la ayuda a procesos de atención especializados, se elimina la tramitación

a través de los servicios sociales de base, con la excepción de Hemen o personas atendidas por otros servicios de primaria.

- En el caso de excepciones al cumplimiento de requisitos y renovaciones de la ayuda, posibilidad de otorgar únicamente un porcentaje del importe total de la ayuda.
- Pago a persona distinta del titular (modificación del actual artículo 14).
- Regulación expresa de la suspensión de la ayuda.

II.5.- Línea específica de desarrollo de la empleabilidad, de la inserción laboral y la activación inclusiva.-

Se plantea la necesidad de un trabajo específico orientado a preparar a la persona joven vinculado al apoyo a su empleabilidad, que cuente, al menos con:

- Diagnóstico de empleabilidad de cada joven.
- Desarrollo de competencias, habilidades y dinamismos sociales que tengan impacto en la empleabilidad
- Puesta a disposición de un banco de recursos de la red existente de formación y apoyo al empleo para adquisición, y en su caso, de certificados de profesionalidad disponibles.
- Desarrollar iniciativas de orientación laboral, acompañamiento socio laboral – individual y grupal- y búsqueda activa de empleo
- Desarrollar una línea de intermediación laboral que se adapte a los perfiles de las personas jóvenes acompañadas.
- Generación de una bolsa de trabajo.
- Desarrollar una línea de emprendizaje.

Se apostará por los programas de inserción laboral que incluyan la formación práctica y el desempeño en situaciones laborales como un ingrediente indispensable.

II.6.- Desarrollo de una línea de Housing para proporcionar alojamientos independientes, en formatos diversos.

Resolver el tema de la vivienda es una de los primeros retos a los que se enfrentan las personas jóvenes en proceso de emancipación. Las diferentes situaciones, expectativas y necesidades de apoyo implica que se tienen que desarrollar diferentes modalidades de alojamiento y apoyo residencial.

Con este fin, se busca proporcionar habitación estable durante el proceso de emancipación, que no venga condicionada por la referencia de personas educadoras de forma que no se supedita el vínculo con su profesional a la permanencia en un determinado dispositivo.

Este apoyo de alojamiento ha de venir complementado desde los servicios de día a través de programas de apoyo a la vida independiente y las prestaciones técnicas de atención doméstica y atención personal.

A tal fin, se pone a disposición de la entidad social correspondiente, hasta que la persona acceda al derecho subjetivo a la vivienda o a prestaciones del sistema de garantía de ingresos, de un importe-beca de 160 euros mensuales destinados a proveer parcialmente el derecho de habitación (la parte restante corre de cuenta de la persona usuaria).

II.7.- Agencia de ocio y apoyo a la diversidad - Construir redes de apoyo social como objetivo estratégico

En la medida que las transiciones a la vida adulta son procesos apoyados y acompañados, en primer lugar, desde las propias familias, en el caso de los y las jóvenes que no disponen de ese soporte familiar, resulta estratégico desarrollar una red de apoyo social, con adultos de referencia que acompañen el proceso. Referentes de caso, personas educadoras de referencia, programas de mentoría o personas voluntarias pueden ser componentes de esa red de apoyo social. Y por otro lado, se trata de desarrollar actividades destinadas a posibilitar y acompañar a la persona joven en la búsqueda de soluciones para el desenvolvimiento de su vida comunitaria, aprovechando los recursos comunitarios existentes, yendo más allá de círculos cerrados de iguales, hacia un espacio más convivencial y abierto.

II.8. Acompañamiento académico en el ámbito universitario (programa arrakasta)

Este programa se articula en torno a los siguientes elementos:

- La detección temprana de itinerarios de educación superior. Mediante esta acción se pretende abrir perspectivas y plantear posibilidades desde edades tempranas, con el objeto de crear un ambiente de altas expectativas académicas. Precisaría una recogida de datos de los adolescentes que cumplan 16 años de edad, y trabajar sobre el itinerario educativo por el que optan.
- Ofrecer una orientación preuniversitaria, desarrollando como una de sus líneas fuerza un enfoque de género que posibilite el acceso de mujeres a itinerarios académicos en que existe infrarrepresentación femenina, especialmente, en las carreras tecnológicas.
- Un apoyo logístico, dispensado por la Universidad del País Vasco, que cuenta con un proceso de acogida en la Universidad, y que desarrollará el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), informando de los servicios con que cuenta la Universidad, facilitando su utilización, asesorando y haciendo seguimiento a las becas públicas existentes.
- Un apoyo académico, mediante un programa de acompañamiento académico a través de tutorías.
- Un fondo económico constituido por UPV/EHU para ayudar a cubrir los gastos de traslado intercampus, manutención y materiales.

- Posibles sistemas de préstamo o cesión de libros o materiales
- Posibilidad de alojamiento en Colegios Mayores y Residencias cuando fuera preciso.
- Mantenimiento en el programa de jóvenes hasta la edad de 23 años mientras cursen estudios universitarios, prorrogando el acceso a prestaciones económicas, sistemas de alojamiento o recursos residenciales con que cuente la Dirección General de Inclusión Social.
- Adecuar los apoyos técnicos y recursos facilitadores a las dinámicas de estudios y periodos de exámenes: horas de atención en los Servicios de Día, apoyos domésticos y personales adaptados, tener a disposición equipos informáticos con acceso a Internet e impresoras, a lo largo de toda la semana.
- Adaptar los aceleradores de empleo, agencia de ocio, apoyos jurídico-administrativos o apoyo psicológico, en su caso, previstos en el programa joven, a los ritmos y necesidades de la persona joven.
- Seguimiento de su proceso formativo desde los y las profesionales del Servicio de Día.

II.9.- OTROS APOYOS.- Servicio de atención psicológica, servicio de orientación jurídica y otros, en función de las necesidades que se pongan de manifiesto y no sea factible su provisión por el sector correspondiente de atención (Salud, Justicia, diversidad...)

ANEXO 4. Carta – invitación a participar en la consulta de DFB sobre el marco de intervención con jóvenes de la Dirección de Inclusión.

A quien corresponda,

Os contactamos con el fin de pedirnos vuestra colaboración en una **consulta que se va a realizar entre jóvenes atendidos/as en vuestras entidades sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia ha puesto en marcha** a lo largo de 2018; así, nos gustaría tener contacto con jóvenes que hayan vivido los cambios que se han dado desde la implantación de esta Estrategia Joven para que sean ellos y ellas mismas quienes puedan dar su opinión sobre el proceso y la propia estrategia implantada.

Contamos con la colaboración de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi (EAPN Euskadi), la cual trabaja con un grupo de jóvenes desde el año 2016 a través de las propias inquietudes que tienen los y las jóvenes en situación y riesgo de exclusión social, atendidos en entidades de la red.

EAPN Euskadi organizará dos sesiones grupales para trabajar los temas y conocer las opiniones de los y las jóvenes, que se organizarán a lo largo del mes de diciembre en horarios adaptados a las propias actividades de ellos y ellas. Las fechas orientativas serán el 13 y 20 de diciembre, y tendrán una duración aproximada de 1 hora y media.

Para ello solicitamos que cada entidad identifique entre 1 y 3 jóvenes atendidos que participen en, al menos, una sesión grupal durante el mes de diciembre y se pongan en contacto, antes del 10 de diciembre, con la red EAPN Euskadi a través del correo electrónico: tecnico@eapneuskadi.net para poder organizar los grupos y sesiones; asimismo para prever horarios y cambios en las fechas, si fuera necesario.

Por último, en el mes de enero de 2019 tendrá lugar un encuentro con la Diputada de Empleo, Inclusión Social e Igualdad, Teresa Laespada al que acudirían los y las jóvenes que hayan participado en el proyecto, así como otros/as jóvenes atendidos en las entidades. Informaremos de este encuentro una vez concluida la primera fase de este proyecto.

Un saludo.

ANEXO 5. Guión de grupos focales con jóvenes y entrevistas

Tema: Implantación de la estrategia joven de Diputación. Estrategia para la vida autónoma.

Ámbitos que trata:

- **Relacional:** redes familiares, redes afectivas, redes comunitarias.
- **Emancipación y transición a la vida adulta:** aprendizaje, formación, vivienda, subsistencia, protección de la salud, apoyos jurídicos, prestaciones.

PREVIOS. Situación personal de la que parten

Edad, mujeres, hombres

¿de dónde vienen? ¿¿dónde han estado el año anterior, curso pasado...?

¿han estado en algún programa previamente, centro, servicios... ¿¿qué apoyos les ofrecían?

Opinión

ESTRATEGIA

¿Dónde están ahora?

¿cómo han llegado? ¿Cuál ha sido el proceso? ¿han tenido información durante la transición? ¿Cómo ha sido? ¿Cómo lo mejorarían?

- ¿cómo es el sitio y cuál es la diferencia con lo anterior?
- ¿cuánto tiempo pueden estar? ¿es suficiente?
- Formación, vivienda, relaciones sociales, subsistencia (ayudas con las que cuentan)
- Hablar de la entrevista
- ¿Cómo llegan? ¿cómo les informan de la decisión?
- Importante ver si conocen a chavales en otros ámbitos (en cursos, trabajo, prácticas...). ¿Ven diferencias? ¿Lo tienen ellos mejor? ¿Por qué?

En el servicio actual: Apoyos que les ofrecen, ¿son suficientes? ¿qué necesitan que no se cubre? ¿Ha cambiado lo que hacían en el servicio anterior?

¿Qué es lo que más valoran? ¿Qué creen que funciona mejor?

Profesionales que les atienden

¿Qué tienen otros chicos y chicas que yo quiero tener?

Mejoras que proponen

FUTURO

¿Qué es lo que les gustaría?

¿Dónde se ven en realidad?

Sueños versus realidad

DEMANDAS: qué necesitan que no les dan

GENERAL:

- Agobios, preocupaciones, límites y barreras.
- Van a estar con la diputada en enero: ¿qué quieren preguntar?

ANEXO 6. Encuesta on line

Consulta indirecta a jóvenes sobre el marco de intervención de la dirección de Inclusión Social de DFB

A quien corresponda.

Desde la Diputación Foral de Bizkaia nos han solicitado la realización de una consulta a jóvenes atendidos/as en vuestras entidades sobre el marco de intervención con jóvenes que la Dirección de Inclusión Social de esta diputación ha puesto en marcha a lo largo de 2018.

Esta consulta se realiza a través de varias vías: grupos de discusión entre jóvenes atendidos en las entidades, un encuentro con la Diputada Teresa Laespada (que se realizará en enero y del cual os informaremos para que participen el mayor número de jóvenes posible) y, con el fin de llegar a la opinión de más jóvenes que estén siendo atendidos/as os pedimos que desde los diferentes servicios de inclusión a jóvenes, vinculados a la estrategia joven de DFB rellenéis esta encuesta.

De este modo, podremos acceder, de manera indirecta a las vivencias y opiniones de los y las jóvenes que estás atendiendo.

Asimismo, y con animo de facilitar la participación, si queréis hacer cualquier comentario, sugerencia o propuesta de cambio (o cualquier cuestión relacionada con este tema y que creáis que no está reflejada en la encuesta), os animamos a escribirnos a tecnico@eapneuskadi.net o llamarnos por teléfono (944161884 y 688824126). Participación será totalmente confidencial, sea contestando a la encuesta (anónima), enviando un correo o llamando por teléfono.

Muchísimas gracias, de antemano, por vuestra colaboración.

Preguntas:

1. ¿En qué línea se podría englobar el servicio que se ofrece a los y las jóvenes?

Prevención de la exclusión: intervención con personas jóvenes con problemas de conducta

Prevención de la exclusión mediante el apoyo a procesos de emancipación y activación de personas jóvenes

Prevención de la exclusión mediante el apoyo a procesos de emancipación a personas jóvenes emigrantes no acompañadas

2. Tipo de servicio que se ofrece a los y las jóvenes (si es más de una opción, señalar OTROS y contestar en la siguiente pregunta)

Atención diurna

Servicio residencia de alta intensidad

Apoyo económicoApoyo residencial

Apoyo no residencial

Desarrollo de la empleabilidad, de la inserción laboral y la activación inclusiva

Ocio y apoyo a la diversidad

Otro

3. **En caso de ofrecer otros servicios adicionales, por favor cuéntanos...**

4. **Número de jóvenes atendidos en el servicio (desde junio 2018). ¿Puedes decirnos cuántas mujeres y cuántos hombres?**

5. **¿Puedes decirnos la procedencia de los y las jóvenes antes de llegar al servicio (centros de menores, hogares o familias de acogida, familias, otros...)**

6. **En 2018 se ha puesto en marcha la "Estrategia Joven" de Diputación Foral de Bizkaia. En estos últimos meses, ¿los y las jóvenes atendidos/as en los servicios han notado cambios respecto a etapas anteriores? ¿qué os manifiestan respecto a los cambios (incluido el acceso y el proceso)?**

7. **Dentro de lo que os manifiestan los y las jóvenes: ¿qué aspectos positivos destacarías de la nueva estrategia?**

¿Y negativos?

8. **Dentro de lo que os manifiestan los y las jóvenes atendidos/as: ¿ven más o menos barreras o dificultades en su futuro?**

9. **¿Tenéis alguna propuesta o sugerencia que hacer a la estrategia?**

10. **En enero se organizará un encuentro entre jóvenes atendidos en vuestras entidades y el Departamento de Empleo, Inclusión en Igualdad (concretamente con la Diputada Teresa Laespada): ¿qué preguntas crees que se le podrían hacer al respecto de la atención a jóvenes dentro de esta estrategia?**

ANEXO 7. Listado de cuestiones que los y las jóvenes han formulado

SOBRE EL PROCESO DE ACCESO

- Los y las jóvenes manifiestan que el acceso al programa, a pesar de que solo lo hacen una vez (que está bien) es muy burocrático y administrativo; una vez ya acceden al sitio en el que van estar lo viven mejor. ¿Cómo se podría hacer para que todo el proceso fuera más agradable y llevadero?

SOBRE LAS AYUDAS ECONÓMICAS

- Aunque los y las jóvenes perciben muchos cambios, el que quizá les llama más la atención (e inciden más en él) es el económico: ahora deben costearse todos sus gastos con la ayuda económica (alquiler, alimentación, gastos de formación, ocio...), una ayuda que ellos y ellas señalan que es “insuficiente”. En algún caso en el que tienen la suerte de contar con un empleo es un buen complemento, pero se convierte en insuficiente si es el único ingreso. Desde DFB, ¿hay alguna previsión de que esto pueda cambiar?
- ¿Los y las jóvenes que no estén desarrollando ningún proceso formativo-laboral tendrán el mismo acceso a la AEIS que los y las jóvenes más comprometidas con su proceso?
- La Ayuda especial para la Inclusión Social es una prestación que se “por un periodo de 12 meses o, en el caso de restar menos tiempo para el cumplimiento de empadronamiento y residencia efectiva exigidos para el acceso a la Renta de Garantía de Ingresos, por un periodo equivalente. La Ayuda Especial para la Inclusión Social podrá renovarse si la propuesta realizada por el ayuntamiento de empadronamiento y residencia efectiva o, según el caso, por la unidad responsable de los servicios residenciales para la emancipación del Departamento de Acción Social es acorde, por periodos de 6 meses, seguidos o discontinuos, **hasta un máximo de 30 meses**, siempre y cuando quede suficientemente probado que dichas personas, además de seguir reuniendo los requisitos exigidos, cumplen los compromisos adquiridos en el marco del plan individual de atención/intervención”.

Teniendo en cuenta que la edad para poder optar a la RGI es de 23 años,

- ¿cómo pueden afrontar estos y estas jóvenes el periodo entre que dejan de recibir la AEIS y pueden optar a la RGI?
- ¿existe alguna posibilidad que la AEIS pueda ampliarse de manera continua de los 18 hasta los 23 años? El que sea únicamente dos años y medio deja sin recursos a la gran mayoría de los chavales.
- ¿se podría plantear el poder utilizar una partida presupuestaria para garantizar las contrataciones laborales de los y las jóvenes del programa?

SOBRE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN QUE SE OFERTAN

- Debemos tener en cuenta que los y las jóvenes que acceden a estos servicios son diversos/as, es decir, la problemática es múltiple y es difícil categorizar, no se puede meter a todos y todas en el “mismo saco” ya que cada persona es diferente. Demandan atención en diferentes momentos y perciben que hay dificultad para encontrar servicios que se adapten a sus necesidades.

Se ha adelantado mucho en este ámbito, pero aún hay momentos en que ellos y ellas son quienes deben adaptarse al “servicio” o a la atención y no al revés. [¿Qué opina la Diputada al respecto? ¿Cree que en un futuro cercano eso podrá ir cambiando?](#)

- **Plazas:**

- Ven conveniente ampliar el número de plazas para jóvenes que salen de sistema de infancia, que tengan cubiertas sus necesidades y alojamiento para poder completar formación. [¿Habría posibilidades?](#)
- Teniendo en cuenta que en 2017-18 ha aumentado el número de MENAS (menores no acompañados). [¿Se plantea aumentar el número de plazas de intervención y residenciales para este perfil una vez salgan del sistema de infancia \(los llamados JENAS\)?](#)

PERCEPCIÓN SOBRE LOS CAMBIOS: ASPECTOS POSITIVOS Y ASPECTOS NEGATIVOS

Los y las jóvenes han percibido en estos cambios tanto aspectos positivos como negativos.

Entre los positivos les gustaría manifestar que se destaca:

- la coordinación, el buen hacer y la participación entre entidades y diputación para mejorar, entre todos/as un plan de inclusión para los y las jóvenes.
- Notan más personas (recursos humanos) trabajando con ellos y recursos más especializados.
- **Algo muy importante:** perciben más protagonismo a la hora de decidir sobre su ubicación residencial. También mayor autonomía: antes veían satisfechas la mayoría de necesidades, actualmente la mayoría debe adquirir un compromiso con su proceso de autonomía y conocen mejor sus necesidades (obtienen mayor realismo a la hora de afrontar la emancipación).

[¿Qué opina la diputada respecto a esta percepción?](#)

Entre los negativos, destacan:

- El tiempo de espera: Algunos/as de los y las jóvenes manifiestan que el cambio más significativo que han percibido es que se quedan en una lista de espera para poder ser atendidos y no tienen más remedio

que optar a plaza en los albergues (en los que no siempre hay plazas o el tiempo de estancia es muy corto – tres días-; por tanto, a veces, se quedan en la calle). [¿Qué se puede hacer para solucionar este problema?](#)

- Disponen de menos recursos económicos (está en un apartado anterior la explicación y la pregunta).
- La transición ha sido muy brusca, [¿cómo se va a organizar en el futuro?](#)
- Se manifiesta, en algunos casos, que falta tiempo de los y las profesionales para atención y que el volumen de trabajo de éstos hace que se agrave este tema. [¿Hay previsión de mejorar en este ámbito?](#)
- Por último, el tiempo de permanencia en los recursos es limitado y en algunos casos crea ansiedad (saber qué va a ser de mí después). [Este tiempo, nos indican, es menor ahora, ¿por qué se ha tomado esta decisión?](#)

Además, sabemos que las salidas laborales son limitadas; [teniendo en cuenta que estos y estas jóvenes no cuentan, en muchos casos, con el soporte familiar que cuentan otros jóvenes en Euskadi, ¿qué se prevé desde DFB para este colectivo a futuro?](#)

- En cuanto al proceso no se observan muchas barreras, pero sí en cuanto al futuro: no saben dónde van a estar, no saben con qué apoyos van a contar... (la pregunta es la misma que en la anterior).

ALGUNAS PROPUESTAS QUE REALIZAN A LA ESTRATEGIA

- **El ocio** es un elemento muy importante en todas las etapas de la vida y, aún más, en la juventud: Se plantea la posibilidad de acceder a actividades de tiempo libre. Las tienen dentro de los recursos de apoyo; pero no acceden al mismo ocio que otros y otras jóvenes en otras situaciones (por ejemplo, sus compañeros de estudios). [¿se podría incluir este elemento en la estrategia?](#)
- **Unificar criterios/modelos de intervención con otras provincias de Euskadi:** [¿Habría alguna posibilidad de unificar esto en los tres territorios? ¿Cuáles son las dificultades para ello?](#) (la mayoría de los jóvenes no entiende cuáles son las dificultades ni las implicaciones políticas, quizá se podría explicar de una manera sencilla).
- **Tiempos de estancia:** Teniendo en cuenta la situación económica, laboral y social, [¿habría alguna posibilidad de ampliar los tiempos de estancia \(o flexibilizarlos\) en casos concretos? ¿Cómo se podría hacer esto?](#)
- **Coordinación entre estos recursos y otros fuera de la estrategia** (por ejemplo, Red de Salud Mental): [¿se prevé algo al respecto?; ¿se podría contar con programas y recursos de las distintas administraciones: empleo, vivienda, salud o a nivel de promoción](#)

económica, adaptados a las características y necesidades de estos/as jóvenes?